

ACTA RESOLUTIVA
DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 03
08 DE FEBRERO, 2017

En la ciudad de Guaranda a los ocho días del mes de febrero de dos mil diecisiete, siendo las 09H20, se instala el pleno del Órgano Colegiado Académico Superior, en sesión ordinaria tercera, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinueza**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Melissa Albán**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo Muñoz**.

AUSENTES: **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Julissa Murillo**, Representante de los Graduados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el Lic. Patricio Pachala, Presidente de la Asociación de Empleados.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia. Vamos a dar inicio a esta sesión.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de actas de sesiones (22) de 13 de diciembre; (23) de 20 de diciembre de 2016; y (01) de 06 de enero de 2017;
3. Análisis y resolución de Comisiones de Investigación y Académicas:
 - a. Comisión de Investigación N° 10CA-UEB-2016. SEGUNDO PUNTO.- Análisis y resolución sobre el Reglamento de Propiedad Intelectual;
 - b. Comisión Académica N° 19-CA-UEB-2016. DÉCIMO NOVENO PUNTO.- Análisis y Resolución sobre los informes de la Evaluación al Desempeño Docente, periodos académicos 2015-2016 y 2016-2016;
 - c. Comisión Académica N° 001-CA-UEB-2017, SEGUNDO PUNTO.- Análisis y aprobación del Calendario Académico para el ciclo Marzo - Agosto 2017;

- d. Comisión Académica N° 001-CA-UEB-2017, TERCER PUNTO.- Análisis y resolución sobre la Planificación, ejecución y Evaluación del Trabajo Docente y la estructuración de los indicadores para la construcción del Distributivo Académico, ciclo Marzo - Agosto 2017;
4. Análisis y resolución del cambio de dedicación del Arq. Manuel García Saltos, en base al informe presentado por el Ing. Marco Lara, Vicerrector Administrativo Financiero;
 5. Análisis y resolución de la Comisión de Servicios con Remuneración del Lic. César Oswaldo Culqui Chicaiza, en base al informe presentado por el Ing. Marco Lara, Vicerrector Administrativo Financiero.
 6. Análisis y resolución de Proyectos de Vinculación enviados por las Facultades;
 7. Análisis y resolución de Oficio N° 001-2017-CByAE, enviado por la Lic. Raquel Viteri, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el orden del día.

Es aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES (22) DE 13 DE DICIEMBRE; (23) DE 20 DE DICIEMBRE DE 2016; Y (01) DE 06 DE ENERO DE 2017.

ACTA (22), 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

El Dr. Carlos Domínguez, la Lic. Elena Valdivieso y el Ab. Rolando Núñez, realizan observaciones al acta, mismas que han sido consideradas y modificadas de acuerdo a sus pedidos.

RCU - 02 - 2017 - 0004

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (22), REALIZADA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DEL DR. MARCELO VENEGAS, POR NO ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN"

ACTA (23), 20 DE DICIEMBRE DE 2016.

El Dr. Carlos Domínguez y la Lic. Elena Valdivieso, realizan observaciones al acta, mismas que han sido consideradas y modificadas de acuerdo a sus pedidos.

RCU - 02 - 2017 - 0005

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (23), REALIZADA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2016, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS

SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DEL AB. ROLANDO NÚÑEZ, POR NO ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN"

ACTA (01), 06 DE ENERO DE 2017.

El Dr. Carlos Domínguez y la Lic. Elena Valdivieso, realizan observaciones al acta, mismas que han sido consideradas y modificadas de acuerdo a sus pedidos.

Dra. Araceli Lucio, señor Rector quiero justificar mi inasistencia a la sesión de Consejo Universitario del 6 de febrero de 2017, pues tengo clases en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por lo que salvo mi voto, pero quiero establecer reflexiones, el 22 de diciembre se trató el POA 2017 y se recibió al señor Director de Planeamiento, este día se hicieron muchas recomendaciones, se dijo que faltaba objetividad en el planteamiento, se decía que carece de políticas académicas y de investigación que es la razón de ser de la Universidad Estatal de Bolívar, por lo tanto en el documento falta políticas académicas, de investigación y vinculación, el 22 de diciembre del 2016 se hace conocer que hay déficit de tres millones de dólares, pero para el 6 de enero ya se disminuyó este desfase, afectando a la academia y a investigación. En el documento del 22 de diciembre se sugiere la supresión de 5 a tres Facultades, se propone reducir el número de contratos sin reconocer los indicadores de evaluación, insisto se baja los componentes económicos en las áreas que he indicado, quiero hacer referencia que el 20 de octubre este Consejo Universitario aprueba el presupuesto para el SNNA, ahora ya no existe este sistema, ahora es Unidad de Nivelación Institucional, aquí se pone un rubro, que estoy de acuerdo, pero no podemos reducir presupuesto para docentes, el 8 de noviembre se entrega la propuesta presupuestaria para la recategorización en todas las instancias de los compañeros docentes, en cuanto a investigación, Consejo Universitario aprobó la convocatoria para proyectos de investigación, sin embargo se ha reducido el presupuesto, yo respeto la decisión de Consejo Universitario, pero debemos ver la necesidad que tiene la Universidad Estatal de Bolívar, es la primera vez que se presenta 32 proyectos de investigación, tenemos un déficit de USD 150.000, ahora aspiramos que los proponentes de estos proyectos no se retracten, los recursos son limitados, espero que para el próximo año se evidencie que del presupuesto institucional se asigne el 10%. Todas las planificaciones deben ser orientadas a la tipología de la institución y más que todo a los indicadores de evaluación, hemos conversado en el Departamento de Investigación y se requiere contratar a 5 personas para que agilicen la investigación. Vamos a tratar más adelante los indicadores para la construcción del distributivo, ahí veremos este inconveniente, mi pedido es que todos los miembros de Consejo de Universitario apoyemos a la academia y a la investigación, que es la razón de ser de la Universidad, en conclusión hay necesidad de 149 docentes a contrato, solicité a las autoridades de las Facultades remitan la información de cuantos docentes hacen falta para que cubran con las asignaturas de las diferentes carreras.

Dr. Marcelo Venegas, debo solicitar que a través de secretaría se salve mi voto, por la sencilla razón de que se está violentando lo que dice el Reglamento para funcionamiento de Consejo Universitario, que con 48 horas previo a la sesión se debe remitir la

documentación para analizar, lo que no ocurrió, faltando 10 minutos para que inicie la sesión de Consejo Universitario, se me envía el documento del POA, eso es una falta de respeto.

Lic. Elena Valdivieso, he escuchado con atención lo que manifiesta la señora Vicerrectora, me habría gustado que esté presente, se manifestó en la sesión la importancia de su presencia, el 22 de diciembre se analizó el documento del POA 2017, se dijo que estaba descoordinado, que se debería revisar y analizar de manera conjunta con el señor Vicerrector Administrativo Financiero y con la señora Vicerrectora Académica, y para el 6 de enero que se trató de nuevo el POA 2017, se vio que se había acogido las recomendaciones, allí se observó que para recategorización de los docentes no había nada de presupuesto, es por ello que este rubro se tomó del sistema de nivelación, todo mi apoyo siempre para academia e investigación de ubicarse otros rubros posteriormente como lo manifiesta el señor vicerrector administrativo financiero.

Dr. Carlos Domínguez, como el que más extrañamos la presencia de usted señora Vicerrectora, en aquella sesión se vio que no había un solo centavo para la recategorización de los docentes, nosotros en Consejo Universitario pedimos al Ing. Lara que por favor se ubique un rubro para la recategorización, ahora dicen que había un documento con un rubro para eso, pero ese día no apareció, aquí en Consejo Universitario se pidió que se asigne dinero para la recategorización de los docentes, solicito además que para una próxima sesión se trate específicamente dos puntos, la recategorización de los docentes y el informe de Contraloría, en este proceso muchos profesores nos hemos quedado sin ubicación, todos somos corresponsables de las decisiones que se toman en Consejo Universitario, en ese día el Ing. Lara fue claro, incluso en actas consta que dijo que le ayuden a buscar dinero para financiar, no creo que por contratar más personal hay mejor calidad de educación, eso no es así, asumo mi responsabilidad.

Ing. Marco Lara, señor Rector cuando nos toca las duras tareas del presupuesto y en relación al POA en cuanto a lo que dice el Dr. Venegas, este documento se entregó en diciembre y se quedó que se iba a consolidar, en relación a lo que tiene que ver con los señores docentes contratados, que dice 149, son los que concluyen en este ciclo, debemos analizar cuántos profesores debemos tener en la Universidad Estatal de Bolívar, creo que con los de nombramiento sería suficiente y ni siquiera tendríamos que contratar, pero es necesario, ese día se realizó 5 propuestas y se resolvió en que quedaban 125 contratados, por ejemplo en la Facultad de Ciencias Administrativas, que es la que más contratados tiene, hay que hacer un análisis para ver cuantos quedan, en cuanto al dinero, se buscó de mil maneras financiar los faltantes. Se necesita un millón de dólares para la recategorización de los señores docentes, nos hemos reunido con el Ing. Víctor Hugo Quizhpe y con la Ing. Zulia Montero para ir analizando el presupuesto. Se ha buscado dinero en muchas partes, se tomó dineros de las personas que se han jubilado, incluso se tomó dinero de la Lic. Maiguashca, antes de que se apruebe la comisión de servicios. Se ha buscado mil maneras de conseguir dinero. Fíjense que no hemos puesto un solo centavo para jubilación, no había dinero para la recategorización. Todo esto ha determinado que tengamos inconvenientes. Es por eso que para investigación, se dijo que de los rubros que

se vaya recuperando, se asigne a investigación, hemos visto que los señores profesores se están preocupando en escribir y en publicar, y eso es bueno, Dios quiera que la Universidad Estatal de Bolívar, con la recategorización, nos den más recursos que necesitamos, es la primera vez que se presenta una planificación presupuestaria y se aprueba los primeros días de enero de 2017, si no aprobaba el presupuesto de la Universidad no se podía pagar los sueldos a docentes y personal administrativo y otros pagos, se puede ir haciendo reformas de acuerdo a las necesidades.

Lic. Marco Camacho, estuve presente en la sesión del 6 de enero de 2017, pero por una diligencia urgente tuve que salir, pero veo que en Consejo Universitario incluso se ha felicitado al trabajo del compañero Quizhpe, en cuanto al proceso de recategorización, ustedes saben que trabajó una comisión que nombró Consejo Universitario, la comisión debemos partir de la ubicación, en una de las reuniones, la señora Vicerrectora dijo que se había enviado un presupuesto, es decir se envió el documento al señor Rector con el presupuesto que se requería para la recategorización de muchos compañeros que necesitan, habría sido bueno que se tome en cuenta este millón de dólares que se necesitaba para esta recategorización. Pero lamentablemente nuestra universidad esta desfinanciada. En aquella sesión se buscó de muchos rubros que la Universidad no tiene, estoy en representación de los compañeros docentes y siempre buscaré el bienestar para ellos, lamentablemente estos procesos se darán siempre y cuando la institución tenga los recursos económicos necesarios, en todo caso, quiero decir que en la comisión de escalafón se está trabajando, este informe ha sido entregado al señor Rector, hay muchos profesores que están escribiendo artículos científicos, libros, entre otros. La Ing. Zulia Montero manifestó que el año anterior no se gastó dinero de investigación y de vinculación, esperemos que este año este dinero sea aprovechado.

Srta. Melissa Albán, salvo mi voto, pues no estuve presente en esta sesión.

Por secretaría se da lectura al oficio s/n del 27 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marco Antonio Arellano Gutiérrez que dice:..."Yo Marco Antonio Arellano Gutiérrez, con cédula de identidad 0201276995 graduado en la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y actual Representante de Graduados al Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar para el periodo 2015-2017, me permito presentar mi renuncia a la designación del mismo, por presentar mi candidatura a la reelección del mismo como lo ampara el siguiente: considerando que la Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 60...en su parte pertinente señala que la elección de representantes de estudiantes y de los graduados ante los órganos colegiados se realizará por votación universal, directa y secreta. Su renovación se realizará con la periodicidad establecida en los estatutos de cada institución; de no hacerlo perderá su representación.

Para estas representaciones, procederá la reelección, consecutivamente o no, por una sola vez".

Por secretaria se da lectura al oficio 143-R-UEB-17 de enero 31, 2017, dirigido a la Dra. Angélica Gaibor Becerra, Secretaria General de la Universidad Estatal de Bolívar, suscrito por el Dr. Ulices Barragán V. Rector, que dice:..."Por medio del presente, me permito

informar que se acepta la renuncia presentada por el Ing. Marco Antonio Arellano Gutiérrez, a la designación de Representante de Graduados al Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, para el periodo 2015-2017. En esta consideración, solicito se convoque al Representante Alterno (a).

Por secretaría se da lectura al oficio 143-R-UEB-17 de enero 31, 2017, suscrito por el Dr. Ulices Barragán V. Rector, que dice:..."Por medio del presente, me permito informar que se acepta la renuncia presentada por el Ing. Marco Antonio Arellano Gutiérrez, a la designación de Representante de Graduados al Consejo Universitario de la Universidad Estatal de Bolívar, para el periodo 2015-2017. En esta consideración, solicito se convoque al Representante Alterno (a)."

RCU - 02 - 2017 - 0006

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA (01), REALIZADA EL 06 DE ENERO DE 2017, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, SALVANDO EL VOTO DE LA DRA. ARACELI LUCIO, DEL DR. MARCELO VENEGAS Y DE LA SRTA. MELISSA ALBÁN, POR NO ESTAR PRESENTES EN ESTA SESIÓN"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE COMISIONES DE INVESTIGACIÓN Y ACADÉMICAS:

- a. Comisión de Investigación N° 10CA-UEB-2016. SEGUNDO PUNTO.- Análisis y resolución sobre el Reglamento de Propiedad Intelectual;
- b. Comisión Académica N° 19-CA-UEB-2016. DÉCIMO NOVENO PUNTO.- Análisis y Resolución sobre los informes de la Evaluación al Desempeño Docente, periodos académicos 2015-2016 y 2016-2016;
- c. Comisión Académica N° 001-CA-UEB-2017, SEGUNDO PUNTO.- Análisis y aprobación del Calendario Académico para el ciclo Marzo - Agosto 2017;
- d. Comisión Académica N° 001-CA-UEB-2017, TERCER PUNTO.- Análisis y resolución sobre la Planificación, ejecución y Evaluación del Trabajo Docente y la estructuración de los indicadores para la construcción del Distributivo Académico, ciclo Marzo - Agosto 2017;

A. COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN N° 10CA-UEB-2016. SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Por secretaría se da lectura al Oficio VRAI-UEB-1174-2016 del 20 de diciembre de 2016, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, PhD, Vicerrectora Académica y de Investigación; que dice: "Con un atento saludo, me permito remitir la resolución específica del segundo punto del Acta de la Comisión de Investigación No. 010-CA-UEB-2016 aprobada en la sesión ordinaria del 17 de octubre del 2016, para su tratamiento en Consejo Universitario. **SEGUNDO PUNTO:** Análisis y resolución sobre el Reglamento de Propiedad Intelectual. **RESOLUCIÓN:** "LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESUELVE SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL".

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Por secretaría se da lectura al Reglamento de Propiedad Intelectual

Dra. Araceli Lucio, está en consideración esta propuesta del Reglamento de Propiedad Intelectual enviada por la Comisión de Investigación.

Lic. Elena Valdivieso, es muy importante este reglamento, parece sin importancia pero no es así, tiene muchas cosas buenas, hay ciertos docentes que toman como suyos los trabajos realizados por los señores estudiantes, para exponer en congresos, lo cual no es pertinente, a propósito de este reglamento, se debe incorporar regulaciones y proteger sus trabajos. En su momento hay que incorporar este tema que es importante.

Ab. Gonzalo Noboa, quisiera hacer una pregunta, para hacer este Reglamento se tomó como base legal a la Ley de Propiedad Intelectual?

Dra. Araceli Lucio, si se ha tomado en consideración para hacer este Reglamento, incluso tenemos un convenio con el Instituto de Propiedad Intelectual.

RCU - 02 - 2017 - 0007

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y REMITIR A PROCURADURÍA PARA SU REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CORRESPONDIENTE"

B. COMISIÓN ACADÉMICA N° 19-CA-UEB-2016. DÉCIMO NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS INFORMES DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE, PERIODOS ACADÉMICOS 2015-2016 Y 2016-2016

Por secretaría se da lectura al Oficio VRAI-UEB-1180-2016 del 21 de diciembre del 2016, suscrito por la Dra. Araceli Lucio, -Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice: *"Con un atento saludo me permito remitir la resolución específica del décimo noveno punto del Acta de Comisión Académica No. 019-CA-UEB-2016 aprobada en la sesión ordinaria del 30 de noviembre del 2016, para su tratamiento en Consejo Universitario".* **DÉCIMO NOVENO PUNTO.- Análisis y Resolución sobre los informes de la Evaluación al Desempeño Docente periodos académicos 2015-2016 y 2016-2016. RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LOS INFORMES DE LA EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS ACADÉMICOS 2015-2016 Y 2016-2016".**

Dra. Araceli Lucio, en consideración compañeros estos informes, recordarán que se devolvió para que se haga un análisis más profundo, por lo que solicito que el Ing. Daniel Rosillo que es el técnico responsable, de una explicación de este proceso.

Ing. Daniel Rosillo, en Consejo Universitario resolvieron la apertura nuevamente del sistema para que ciertos profesores realicen las evaluaciones que no habían hecho, con las nuevas evaluaciones se ha sistematizado esta evaluación.

El Ing. Daniel Rosillo explica la EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERIODO OCTUBRE 2015 - MARZO 2016.

Ab. Rolando Núñez, si es posible que a los docentes que no hicieron la evaluación, se suspenda el pago del mes, a ver si así tienen responsabilidades por la institución donde trabajan.

Dra. Araceli Lucio, agradezco su aporte y sugerencia, en esta evaluación tenemos los resultados por carreras, así lo habían solicitado el CEAACES, el trabajo de los señores Vicedecanos ha sido muy importante, se ha realizado de mejor manera esta evaluación.

Lic. Elena Valdivieso, quisiera solicitarle que se insista a las Facultades para que los profesores contratados realicen esta evaluación antes de que se les termine el contrato, dado que en ciclos anteriores se han terminado sus contratos sin realizar la evaluación por pares, de esta manera nos afecta a los profesores titulares en la evaluación al desempeño docente.

Dra. Araceli Lucio, por favor Ing. Rosillo, que se notifique a las facultades para que realicen la evaluación a tiempo, esperemos que no tengamos inconvenientes tecnológicos.

Ab. Rolando Núñez, creo que en este particular para pasar ciertos desfases, de ser prudente, a los señores docentes contratos que no cumplan con este proceso, no pagarles hasta que cumplan con su responsabilidad. Es una sugerencia.

Dra. Araceli Lucio, se ha enviado comunicación a Talento Humano y a la Dirección Financiera para que se tome medidas en ello. Incluso se ha pedido que se evidencie los resultados de las horas de gestión.

Ab. Gonzalo Noboa, esa sugerencia es bastante alentadora, la mayoría de docentes que tienen horas de gestión, no cumplen, se está tratando de que cumplan con todas sus labores. En el momento en que haya una auditoria vamos a tener problemas.

Ab. Rolando Núñez, hay ciertos docentes que no vienen a dar clases, y entonces las autoridades qué hacen? Son cómplices y encubridores.

Dra. Araceli Lucio, sería bueno que usted nos apoye en este proceso de la evaluación, corresponde a las autoridades de las Facultades dar un informe detallado sobre el

desempeño del profesor si cumple con su carga horaria o no, para poder tomar decisiones al respecto.

Ab. Rolando Núñez, la compañera Cecilia Andrade tenía carga horaria en Jurisprudencia, pero nunca cumplió, que pasa ahí?

Dra. Araceli Lucio, la compañera Andrade nos siguió un juicio diciendo que le hemos puesto carga horaria aquí en Guaranda, y que ella vive en Cuenca, el señor Procurador tuvo que defendernos.

RCU - 02 - 2017 - 0008

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2015 - MARZO 2016:

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERIODO ACADÉMICO OCTUBRE 2015 - MARZO 2016:

1. INTRODUCCIÓN

La evaluación del desempeño académico contemplada en el Título VII Capítulo I de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 346, establece que existirá una institución pública, con autonomía de evaluación integral interna y externa que promueve la calidad de la educación y por consiguiente para asegurar los objetivos de calidad, las instituciones de educación superior están obligadas a la rendición social de cuentas siendo éste un mecanismo de gestión universitaria, para el mejoramiento permanente de la actividad académica y la valoración del desempeño docente.

La Evaluación, es la valoración que hace la Institución de los méritos del docente y está fundamentada principalmente en el compromiso laboral, la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad, la creatividad, el sentido de pertenencia y el uso adecuado y creativo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La evaluación se hará teniendo como criterios principales la participación de la comunidad estudiantil, el acompañamiento de los jefes inmediatos y de las instancias que interactúan con ellos, además los principios de objetividad, pertinencia y transparencia.

Será realizada una vez por cada ciclo académico, en estricta sujeción a lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en sus artículos: 70, 151,155; el artículo 74 del Reglamento de Carrera Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las disposiciones internas establecidas para el efecto.

Los responsables de la evaluación serán el Vicerrector o Vicerrectora Académico-Investigación, el Decano o Decana de cada Facultad, en coordinación con los Vicedecanos o Vicedecanas, los Directores o Directoras de Escuela correspondiente, además Directores de Departamentos Académicos, la representación Docente, Estudiantil y la Coordinación de Asistencia.

2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La evaluación al Desempeño del Docente de la Universidad Estatal de Bolívar se la realiza en base a los siguientes ámbitos:

En el ámbito de la docencia:

- a) Planificación Micro curricular (sílabo).
- b) Estrategia Metodológica.
- c) Disciplina.
- d) Formación de Valores.

En el ámbito de la investigación formativa y generativa:

- a) Desempeño en la investigación.

En el ámbito de la vinculación con la colectividad:

- a) Trabajo comunitario.

En el ámbito de la administración y gestión académica:

- a) Desempeño laboral.

Resulta necesario precisar que para cada ámbito se ha elaborado un cuestionario, con una escala valorativa del 1 a 5.

En la evaluación del docente universitario es necesario considerar la información proveniente de varias fuentes, de acuerdo al siguiente detalle que está en correspondencia con lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente:

INFORMANTE	PONDERACIÓN
1. Criterio estudiantil (Heteroevaluación)	30 %
2. Autoridades de la institución (Coevaluación)	30 %
3. Pares académicos (Coevaluación)	20 %
4. Autoevaluación	20 %
TOTAL	100 %

- La Heteroevaluación realizada por los estudiantes, que emitirán sus opiniones y juicios valorativos sobre el desempeño del docente a través de una encuesta
- La Coevaluación realizada por las Autoridades de Facultad o Departamento, integrada por:
 1. Vicedecano o Vicedecana de Facultad;
 2. Director o Directora de Escuela;
 3. Coordinadora o Coordinador Académico (de la Facultad, y/o carrera) o de asistencia;
 4. Delegado de la comisión de Evaluación interna de Facultad;
- La Evaluación realizada por un Par académico; y,
- La Evaluación que el Docente realiza sobre su trabajo y desempeño para cumplir con los objetivos planteados en el conjunto de actividades académicas

3. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación estuvo bajo organización del Vicerrectorado Académico-Investigación y los Vicedecanatos de las Facultades de la UEB. Se llevó a cabo desde el 3 hasta

el 27 de mayo del 2016, posteriormente por resolución de Consejo Universitario se reapertura el Sistema informático del 7 al 9 de noviembre del 2016 dando solución a las apelaciones presentadas.

La evaluación se la realizó en la Extensión universitaria de San Miguel de Bolívar y en la Matriz. Para el desarrollo de la evaluación se utilizó el software informático Web levantado en el servidor de la Universidad y publicado en el Portal de la Institución en la URL: www.ueb.edu.ec -opción *Evaluación Desempeño Docente*

La selección de Pares Académicos se la realizó según el programa de evaluación al desempeño docente, donde se establece que "los docentes que actúen como pares académicos serán seleccionados por la Comisión Académica de la Facultad de acuerdo a las áreas del conocimiento en el que se desempeñan", en atención al artículo 79 del Reglamento de Escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior.

4. PUNTAJES OBTENIDOS (PROMEDIOS FACULTAD, DEPARTAMENTOS, UNIVERSIDAD)

Luego de promediar las calificaciones individuales de cada Docente agrupándolos por Carreras y facultades se ha obtenido los siguientes resultados:

• **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA:**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,13
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,3
3	Evaluación por Pares (20%)	19,11
4	Autoevaluación (20%)	16,12
TOTAL		88,66

CARRERAS:

1. BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,6
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,17
3	Evaluación por Pares (20%)	19,4
4	Autoevaluación (20%)	12,77
TOTAL		87,94

2. COMUNICACIÓN SOCIAL

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,46
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,45
3	Evaluación por Pares (20%)	19,47
4	Autoevaluación (20%)	16,96
TOTAL		90,34

3. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
----	------------	------------

1	Heteroevaluación (30%)	24,11
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,59
3	Evaluación por Pares (20%)	18,83
4	Autoevaluación (20%)	15,66
	TOTAL	85,19

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,8
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,33
3	Evaluación por Pares (20%)	18,52
4	Autoevaluación (20%)	16,55
	TOTAL	89,2

5. INGENIERÍA COMERCIAL

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	25,19
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,38
3	Evaluación por Pares (20%)	19,1
4	Autoevaluación (20%)	15,99
	TOTAL	87,66

6. MARKETING

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	25,9
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,76
3	Evaluación por Pares (20%)	19,45
4	Autoevaluación (20%)	15,96
	TOTAL	88,07

7. SISTEMAS

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,08
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,7
3	Evaluación por Pares (20%)	18,99
4	Autoevaluación (20%)	17,13
	TOTAL	90,9

8. TURISMO Y HOTELERÍA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	25,87
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,02
3	Evaluación por Pares (20%)	19,08
4	Autoevaluación (20%)	17,95
	TOTAL	89,92

• **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE**

N°	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	25,72
2	Coevaluación Directivos (30%)	25,87
3	Evaluación por Pares (20%)	16,98
4	Autoevaluación (20%)	16,8
TOTAL		85,37

CARRERAS:

1. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

N°	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	24,42
2	Coevaluación Directivos (30%)	24,77
3	Evaluación por Pares (20%)	16,94
4	Autoevaluación (20%)	16,06
TOTAL		82,19

2. INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,24
2	Coevaluación Directivos (30%)	25,99
3	Evaluación por Pares (20%)	17,13
4	Autoevaluación (20%)	18,64
TOTAL		88

3. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

N°	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,5
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,84
3	Evaluación por Pares (20%)	16,86
4	Autoevaluación (20%)	15,7
TOTAL		85,9

• **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS**

N°	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,52
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,13
3	Evaluación por Pares (20%)	19,19
4	Autoevaluación (20%)	18,87
TOTAL		91,17

CARRERAS:

1. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN BELLAS ARTES

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,37
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,4
3	Evaluación por Pares (20%)	20
4	Autoevaluación (20%)	19,77
	TOTAL	95,54

2. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,88
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,04
3	Evaluación por Pares (20%)	17,68
4	Autoevaluación (20%)	18,41
	TOTAL	92,01

3. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN FÍSICA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,98
2	Coevaluación Directivos (30%)	25,92
3	Evaluación por Pares (20%)	20
4	Autoevaluación (20%)	18,72
	TOTAL	91,62

4. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,91
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,86
3	Evaluación por Pares (20%)	19,29
4	Autoevaluación (20%)	16,95
	TOTAL	92,01

5. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	28,42
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,21
3	Evaluación por Pares (20%)	19,3
4	Autoevaluación (20%)	19,79
	TOTAL	95,72

6. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INGLÉS

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	20,53
2	Coevaluación Directivos (30%)	24,33
3	Evaluación por Pares (20%)	18,88
4	Autoevaluación (20%)	19,58
	TOTAL	83,32

• **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,34
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,02
3	Evaluación por Pares (20%)	18,56
4	Autoevaluación (20%)	19,3
TOTAL		92,22

CARRERAS:

1. **ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,85
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,37
3	Evaluación por Pares (20%)	19,19
4	Autoevaluación (20%)	19,26
TOTAL		92,67

2. **ENFERMERÍA**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,83
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,67
3	Evaluación por Pares (20%)	17,93
4	Autoevaluación (20%)	19,34
TOTAL		91,77

• **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	24,57
2	Coevaluación Directivos (30%)	29,12
3	Evaluación por Pares (20%)	18,85
4	Autoevaluación (20%)	18,65
TOTAL		91,19

CARRERAS:

1. **DERECHO**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	24,66
2	Coevaluación Directivos (30%)	29,08
3	Evaluación por Pares (20%)	18,66
4	Autoevaluación (20%)	18,98
TOTAL		91,38

2. **SOCIOLOGÍA**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
----	------------	------------

1	Heteroevaluación (30%)	24,48
2	Coevaluación Directivos (30%)	29,16
3	Evaluación por Pares (20%)	19,03
4	Autoevaluación (20%)	18,31
TOTAL		90,98

• DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,62
2	Coevaluación Directivos (30%)	23,48
3	Evaluación por Pares (20%)	18,1
4	Autoevaluación (20%)	17,26
TOTAL		85,46

• DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,16
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,61
3	Evaluación por Pares (20%)	12,83
4	Autoevaluación (20%)	10,86
TOTAL		77,46

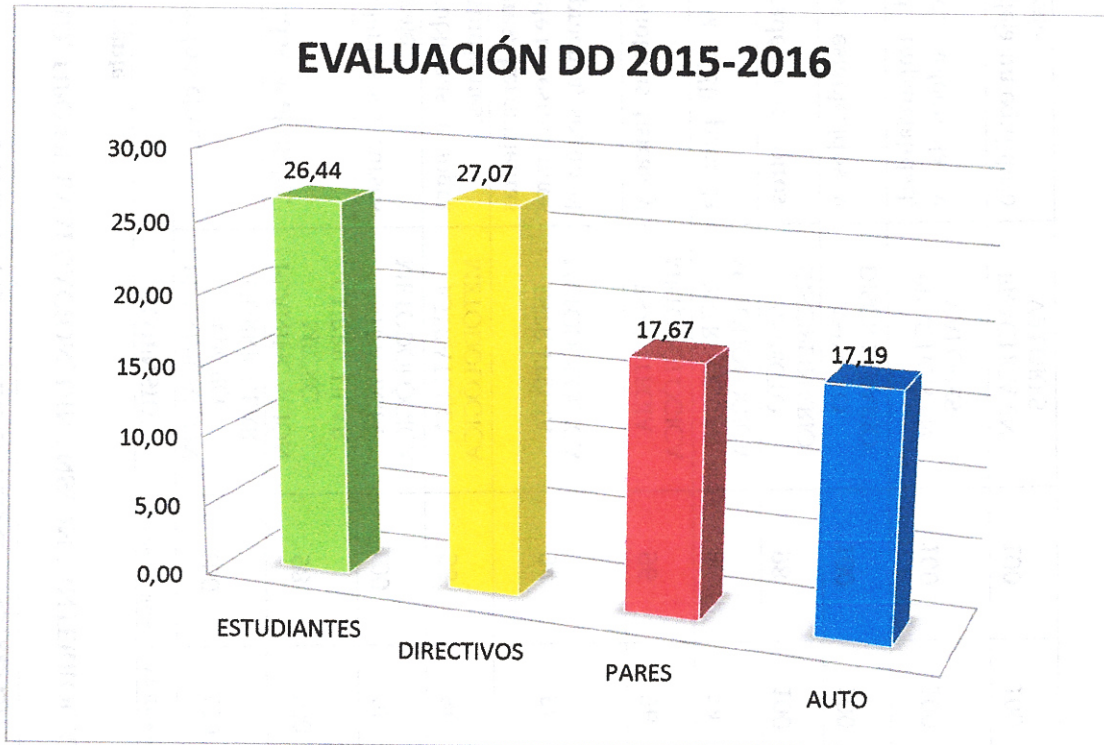
• DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,42
2	Coevaluación Directivos (30%)	30
3	Evaluación por Pares (20%)	17,77
4	Autoevaluación (20%)	19,62
TOTAL		94,81

Con estos resultados se obtiene el promedio general de calificaciones para la Universidad Estatal de Bolívar, el mismo que se detalla a continuación:

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,44
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,07
3	Evaluación por Pares (20%)	17,67
4	Autoevaluación (20%)	17,19
TOTAL		88,36

GRÁFICO DE RESULTADOS UEB



5. ANÁLISIS POR FACULTAD, TIPO DE EVALUACIÓN, DIMENSIÓN E INTERROGANTE

AUTOEVALUACIÓN - Docente

PREGUNTA	DIMENSION	Administrativas	Agropecuarias	Educación	Jurisprudencia	Salud	Idiomas	Informática	Cultura Física
Sociabiliza el sílabo al inicio del periodo lectivo.	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	100	100	100	100	100	100	100	100
Cumple con las actividades planificadas en el sílabo.	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	98	100	100	100	98	100	96	98
Aplica métodos, técnicas, procedimientos y recursos didácticos en el proceso de aprendizaje.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	100	98	100	100	100	96	98	98
Es claro, explicativo, resuelve problemas y logra aprendizajes significativos en sus estudiantes.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	98	98	100	100	100	96	98	98
Utiliza laboratorios, equipos, talleres, herramientas informáticas u otros escenarios donde los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica, según el caso.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	94	98	94	98	90	96	100	82
Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	96	96	96	96	90	90	96	82
Utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente / estudiante.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	80	74	94	82	78	96	90	74
Asiste con puntualidad a eventos académicos y otros	ASPECTO DISCIPLINARIO	98	100	100	94	98	100	98	100
Cumple con los horarios de clase establecidos y demás actividades planificadas.	ASPECTO DISCIPLINARIO	100	100	100	98	100	100	98	100
Propicia un ambiente de lealtad, imparcialidad, puntualidad, respeto, solidaridad, tolerancia y compromiso institucional	PRACTICA EN VALORES	100	100	100	100	100	100	100	100
La relación docente - estudiante refleja un equilibrio emocional propicio para el aprendizaje.	PRACTICA EN VALORES	100	100	100	100	100	96	98	100

Cumple con los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación del Estudiante	PRACTICA EN VALORES	100	100	100	100	98	100	100	98
Ha participado en la formulación de proyectos de investigación	INVESTIGACIÓN	100	100	100	0	100	0	0	100
Ha participado en la ejecución de proyectos de investigación.	INVESTIGACIÓN	96	100	100	0	100	0	0	100
Incluye a los estudiantes en el desarrollo de investigaciones	INVESTIGACIÓN	94	98	100	0	100	0	0	80
Ha participado en asesorías, tutorías o dirección de trabajos de grado a nivel de pregrado y posgrado.	INVESTIGACIÓN	92	100	100	0	100	0	0	100
Ha participado en congresos, seminarios y conferencias en calidad de ponente, asistente o miembro de tribunal.	INVESTIGACIÓN	84	100	100	0	100	0	0	100
Ha participado en la formulación de programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	100	100	100	82	84	0	0	100
Ha participado en la ejecución de programas y/o proyectos de vinculación.	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	100	92	100	72	100	0	0	100
Ha alcanzado resultados	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	100	100	100	66	100	0	0	100
Incluye a los estudiantes en programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	100	92	100	72	100	0	0	100
Cumple con las actividades de gestión (dirección, tutorías, coordinaciones, supervisión u otras) que le han sido asignadas.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	100	100	100	92	100	100	100	100
Demuestra compromiso para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión universitaria para el mejor funcionamiento y desempeño de la misma.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	100	100	100	98	98	100	100	100

HETEROEVALUACIÓN -Estudiantes

PREGUNTA	DIMENSION	Administrativas	Agropecuarias	Educación	Jurisprudencia	Salud	Idiomas	Informática	Cultura Física
Sociabiliza el sílabo al inicio del período lectivo.	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	96	94	98	98	96	94	94	90
Cumple con las actividades planificadas en el sílabo.	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	90	90	96	94	94	94	92	92
Aplica métodos, técnicas, procedimientos y recursos didácticos en el proceso de Aprendizaje.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	88	86	94	92	92	92	92	92
El docente es claro explicativo, resuelve problemas y logra aprendizajes significativos en sus estudiantes.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	88	86	94	92	92	92	90	92
El docente utiliza laboratorios, equipos, talleres, herramientas informáticas u otros escenarios donde los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica, según el caso.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	80	80	88	88	88	88	92	82
Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	80	78	86	86	88	86	88	74
Utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente / estudiante.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	72	70	82	86	82	84	90	70
Asiste puntualmente a clases.	ASPECTO DISCIPLINARIO	90	90	96	94	94	94	92	94
Cumple con los horarios de clase establecidos y demás actividades planificadas.	ASPECTO DISCIPLINARIO	90	90	96	94	94	94	92	92
Propicia un ambiente de lealtad, imparcialidad, puntualidad, respeto, solidaridad, tolerancia y compromiso institucional	PRACTICA EN VALORES	90	90	96	94	94	94	92	94
La relación docente - estudiante refleja un equilibrio emocional propicio para el aprendizaje.	PRACTICA EN VALORES	90	90	96	92	94	94	90	94
El docente cumple con los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación Estudiantil	PRACTICA EN VALORES	90	90	96	94	94	94	92	94



COEVALUACIÓN - Comisión de la Facultad

PREGUNTA	DIMENSION	Administrativas	Agropecuarias	Educación	Jurisprudencia	Salud	Idiomas	Informática	Cultura Física
Ha presentado el Sílabo al inicio del periodo lectivo	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	88	98	94	100	98	100	100	100
Ha sociabilizado el Sílabo a sus estudiantes al inicio del periodo lectivo	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	88	98	98	100	98	100	100	100
Cumple con los contenidos y actividades planificadas en el Sílabo	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	98	96	96	100	98	100	100	100
Entrega oportunamente el informe de avance académico	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	100	86	90	100	96	100	100	92
Utiliza la Plataforma Virtual de la UEB.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	100	46	66	64	52	48	100	50
Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	60	72	80	100	86	54	100	52
Cumple con los horarios y fechas establecidas para la labor académica	ASPECTO DISCIPLINARIO	100	96	96	100	100	100	100	100
Entrega puntualmente las calificaciones	ASPECTO DISCIPLINARIO	100	98	98	100	100	100	100	100
Asiste a actividades de capacitación y actualización de conocimientos desarrollados por la Universidad	ASPECTO DISCIPLINARIO	86	82	98	100	90	100	100	68
Ha participado en la formulación de proyectos de investigación	INVESTIGACIÓN	88	94	100	0	100	0	0	100
Ha participado en la ejecución de proyectos de investigación	INVESTIGACIÓN	82	96	92	0	100	0	0	100
Incluye a los estudiantes en el desarrollo de investigaciones	INVESTIGACIÓN	58	96	100	0	100	0	0	100

Ha participado en asesorías, tutorías o dirección de trabajos de grado a nivel de pregrado y posgrado	INVESTIGACIÓN	92	88	84	0	100	0	0	100
Ha participado en congresos, seminarios y conferencias en calidad de ponente, asistente o miembro de tribunal	INVESTIGACIÓN	78	100	100	0	100	0	0	100
Ha participado en la formulación de programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN	86	86	100	100	52	0	0	20
Ha participado en la ejecución de programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN	86	92	100	100	52	0	0	20
Ha alcanzado resultados	VINCULACIÓN	86	78	100	100	52	0	0	20
Incluye a los estudiantes en programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN	86	86	100	100	52	0	0	20
Cumple con las actividades de gestión (dirección, tutorías, coordinaciones, supervisión u otras) que le han sido asignadas	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	90	90	94	100	90	100	100	100
Demuestra compromiso para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión universitaria para el mejor funcionamiento y desempeño de la misma	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	88	96	100	100	88	100	100	100



COEVALUACIÓN - Pares académicos

PREGUNTA	DIMENSION	Administrativas	Agropecuarias	Educación	Jurisprudencia	Salud	Idiomas	Informática	Cultura Física
Planifica y organiza adecuadamente los sílabos de la asignatura	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	98	98	100	100	98	100	100	100
El sílabo ha sido actualizado periódicamente	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	96	96	100	100	98	100	100	100
El sílabo responde a las competencias y exigencias requeridas por el futuro profesional	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	100	98	100	100	98	100	100	100
Ejecuta secuencialmente los contenidos planteados en la programación del sílabo.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	96	96	98	100	100	100	100	100
El docente controla los resultados del aprendizaje a través del sistema de evaluación estudiantil.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	96	96	98	100	98	100	100	100
El docente utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente - estudiante.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	82	68	74	72	76	80	92	96
Emplea bibliografía actualizada en su proceso académico.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	96	98	94	96	96	100	96	100
El docente cumplió con los objetivos y la programación académica planificada	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	96	96	100	98	100	100	100	100
El docente ha participado en proyectos de investigación y/o vinculación relacionados con la asignatura	INVESTIGACION, VINCULACIÓN	84	88	90	82	90	100	92	100

6. FORTALEZAS:

Se consideran fortalezas los resultados obtenidos de los siguientes aspectos:

- Presenta el sílabo al inicio del periodo académico
- Sociabiliza el Sílabo a sus estudiantes al inicio del período lectivo.
- Cumple con los contenidos y actividades planificadas en el sílabo
- Cumple con los horarios y fechas establecidas para la labor académica
- Cumple con las actividades de gestión (dirección, tutorías, coordinaciones, supervisión u otras) que le han sido asignadas.
- Demuestra compromiso para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión universitaria para el mejor funcionamiento y desempeño de la misma.
- La relación docente - estudiante refleja un equilibrio emocional propicio para el aprendizaje.
- Cumple con los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación del Estudiante.

7. DEBILIDADES:

Se ha detectado como debilidades los resultados obtenidos de los siguientes aspectos:

- El sílabo ha sido actualizado periódicamente
- Utiliza laboratorios, equipos, talleres, herramientas informáticas u otros escenarios donde los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica, según el caso.
- El docente utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente / estudiante
- Emplea bibliografía actualizada en su proceso académico.
- Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales
- Ha participado en la ejecución de proyectos de investigación.
- Incluye a los estudiantes en el desarrollo de investigaciones
- Ha participado en la formulación de programas y/o proyectos de vinculación
- Incluye a los estudiantes en programas y/o proyectos de vinculación
- Asiste a actividades de capacitación y actualización de conocimientos desarrollados por la Universidad.

Además se establece como punto débil la falta de compromiso de Estudiantes y Docentes por cumplir con el proceso.

8. CUMPLIMIENTO DE ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Autoevaluación

FACULTAD/ DEPARTAMENTO	Nº Docentes	Realizaron la Autoevaluación	%	No se Autoevaluaron	%
ADMINISTRATIVAS	100	85	85%	15	15%
AGROPECUARIAS	52	44	85%	8	15%
EDUCACIÓN	24	20	83%	4	17%
JURISPRUDENCIA	41	41	100%	0	0%
SALUD	59	58	98%	1	2%

CULTURA FÍSICA	11	10	91%	1	9%
IDIOMAS	7	4	57%	3	43%
INFORMÁTICA	11	11	100%	0	0%
TOTAL	305 ¹	273	90%	32	10%

Coevaluación Directivos de Facultad / Departamento

FACULTAD/ DEPARTAMENTO	N° Docentes	Docentes evaluados	%	Docentes NO evaluados	%
ADMINISTRATIVAS	100	100	100%	0	0,0%
AGROPECUARIAS	52	52	100%	0	0,0%
EDUCACIÓN	24	24	100%	0	0,0%
JURISPRUDENCIA	41	41	100%	0	0,0%
SALUD	59	58	98%	1 ²	1,7%
CULTURA FÍSICA	11	11	100%	0	0,0%
IDIOMAS	7	7	100%	0	0,0%
INFORMÁTICA	11	11	100%	0	0,0%
TOTAL	305	304	100%	1	0,3%

Coevaluación por Pares

FACULTAD/ DEPARTAMENTO	N° Docentes Pares	Docentes que Evaluaron	%	Docentes que NO evaluaron	%
ADMINISTRATIVAS	79	77	97%	2	2,5%
AGROPECUARIAS	41	37	90%	4	9,8%
EDUCACIÓN	15	15	100%	0	0,0%
JURISPRUDENCIA	24	24	100%	0	0,0%
SALUD	52	51	98%	1	1,9%
CULTURA FÍSICA	10	9	90%	1	10,0%
IDIOMAS	6	3	50%	3	50,0%
INFORMÁTICA	11	10	91%	1	9,1%
TOTAL	238	226	95%	12	5,0%

Estudiantes

FACULTAD/	N° Total de Estudiantes	Estudiantes que evaluaron	%	Estudiantes que NO evaluaron	%
-----------	----------------------------	------------------------------	---	---------------------------------	---

¹ El total de Docentes de la Universidad es de 309 Docentes pero: Rivadeneira Carlos, Solano Joselito, Paucar Abelardo y Francisco Moreno, se encontraron en Comisión de Servicios y año sabático respectivamente.

² La Facultad de Ciencias de la Salud no evalúa a Zavala Edison, por carecer de evidencias

DEPARTAMENTO					
ADMINISTRATIVAS	1391	963	69%	428	31%
AGROPECUARIAS	571	342	60%	229	40%
EDUCACIÓN	312	249	80%	63	20%
JURISPRUDENCIA	629	179	28%	450	72%
SALUD	818	522	64%	296	36%
CULTURA FÍSICA ³	2	2	100%	0	0%
IDIOMAS	26	5	19%	21	81%
INFORMÁTICA	97	19	20%	78	80%
TOTAL	3846	2281	59%	1565	41%

9. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO:

- Incentivar a la formulación y ejecución de programas de Vinculación, Investigación y producción intelectual que garantice el desarrollo Institucional a través del cumplimiento de la Ley y el Reglamento respectivo
- Capacitar al personal Docente en:
 - ✓ Actualización y pertinencia del Sílabo
 - ✓ Investigación Científica y Formativa
 - ✓ Redacción de artículos científicos y Publicaciones
 - ✓ Uso de Herramientas Tecnológicas aplicadas al proceso educativo y de investigación científica.
 - ✓ Uso y Desarrollo de Objetos de Aprendizaje
 - ✓ Uso de la Plataforma de Educación Virtual -UEB
 - ✓ Uso de Bases de datos de Bibliotecas Virtuales
- Cumplimiento de la adjudicación presupuestaria para el desarrollo de formación y capacitación Docente.
- Auspicio para el personal Docente en la ejecución de Ponencias nacionales e internacionales.
- Propuesta de elaboración de revistas científicas para la publicación de resultados de investigación formativa y aplicada
- Realizar las gestiones pertinentes para indexar en bases de datos de prestigio las publicaciones que posee la Universidad
- Reconocimiento a profesores de más alta producción científica.
- Reconocimiento a profesores de más alto puntaje en la Evaluación al Desempeño Docente.
- Difundir la reglamentación de la Evaluación al Desempeño Docente.
- Asignar a mayor cantidad de Docentes, horas a actividades de Investigación.
- Incrementar el portafolio docente digital como medio de insumo para la evaluación por pares.

³ El número de Estudiantes en Departamentos de CULTURA FÍSICA, IDIOMAS E INFORMÁTICA, refleja aquellos Estudiantes que sin pertenecer a Facultades, cursan los mencionados Departamentos

Ing. Daniel Rosillo, en este informe por la concurrencia de los señores profesores, mejoró, con lo que el porcentaje de cumplimiento ha subido. El ausentismo fue muy poco en relación a los años anteriores.

El Ing. Daniel Rosillo expone la **EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - AGOSTO 2016.**

Dra. Araceli Lucio, la dificultad ha sido el internet, más que todo en la facultad de Ciencias Agropecuarias, la señora Vicedecana de ese entonces, tuvo que pedir buses para que los señores estudiantes vengan a hacer la evaluación. Por eso solicito que se busque soluciones para la conectividad.

RCU - 02 - 2017 - 0009

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL INFORME DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO DOCENTE DEL PERIODO ACADÉMICO ABRIL - AGOSTO 2016:

1. INTRODUCCIÓN:

La evaluación del desempeño académico contemplada en el Título VII Capítulo I de la Constitución de la República del Ecuador, Art. 346, establece que existirá una institución pública, con autonomía de evaluación integral interna y externa que promueve la calidad de la educación y por consiguiente para asegurar los objetivos de calidad, las instituciones de educación superior están obligadas a la rendición social de cuentas siendo éste un mecanismo de gestión universitaria, para el mejoramiento permanente de la actividad académica y la valoración del desempeño docente.

La Evaluación, es la valoración que hace la Institución de los méritos del docente y está fundamentada principalmente en el compromiso laboral, la eficacia, la eficiencia, la responsabilidad, la creatividad, el sentido de pertenencia y el uso adecuado y creativo de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

La evaluación se hará teniendo como criterios principales la participación de la comunidad estudiantil, el acompañamiento de los jefes inmediatos y de las instancias que interactúan con ellos, además los principios de objetividad, pertinencia y transparencia.

Será realizada una vez por cada ciclo académico, en estricta sujeción a lo que establece la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) en sus artículos: 70, 151,155; el artículo 74 del Reglamento de Carrera Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y las disposiciones internas establecidas para el efecto.

Los responsables de la evaluación serán el Vicerrector o Vicerrectora Académico-Investigación, el Decano o Decana de cada Facultad, en coordinación con los Vicedecanos o Vicedecanas, los Directores o Directoras de Escuela correspondiente, además Directores de Departamentos Académicos, la representación Docente, Estudiantil y la Coordinación de Asistencia.



2. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN:

La evaluación al Desempeño del Docente de la Universidad Estatal de Bolívar se la realiza en base a los siguientes ámbitos:

En el ámbito de la docencia:

- e) Planificación Micro curricular (sílabo).
- f) Estrategia Metodológica.
- g) Disciplina.
- h) Formación de Valores.

En el ámbito de la investigación formativa y generativa:

- b) Desempeño en la investigación.

En el ámbito de la vinculación con la colectividad:

- b) Trabajo comunitario.

En el ámbito de la administración y gestión académica:

- b) Desempeño laboral.

Resulta necesario precisar que para cada ámbito se ha elaborado un cuestionario, con una escala valorativa del 1 a 5.

En la evaluación del docente universitario es necesario considerar la información proveniente de varias fuentes, de acuerdo al siguiente detalle que está en correspondencia con lo dispuesto en el Reglamento de Carrera y Escalafón Docente:

INFORMANTE	PONDERACIÓN
1. Criterio estudiantil (Heteroevaluación)	30 %
2. Autoridades de la institución (Coevaluación)	30 %
3. Pares académicos (Coevaluación)	20 %
4. Autoevaluación	20 %
TOTAL	100 %

- La Heteroevaluación realizada por los estudiantes, que emitirán sus opiniones y juicios valorativos sobre el desempeño del docente a través de una encuesta
- La Coevaluación realizada por las Autoridades de Facultad o Departamento, integrada por:
 1. Vicedecano o Vicedecana de Facultad;
 2. Director o Directora de Escuela;
 3. Coordinadora o Coordinador Académico (de la Facultad, y/o carrera) o de asistencia;
 4. Delegado de la comisión de Evaluación interna de Facultad;
- La Evaluación realizada por un Par académico; y,
- La Evaluación que el Docente realiza sobre su trabajo y desempeño para cumplir con los objetivos planteados en el conjunto de actividades académicas

3. PROCESO DE EVALUACIÓN:

El proceso de evaluación estuvo bajo organización del Vicerrectorado Académico-Investigación y los Vicedecanatos de las Facultades de la UEB.

La selección de Pares Académicos se la realizó según el programa de evaluación al desempeño docente, donde se establece que los docentes que actúen como pares académicos serán seleccionados por la Comisión Académica de la Facultad de acuerdo a las áreas del conocimiento en el que se desempeñan, en atención al artículo 79 del Reglamento de Escalafón del profesor e investigador del sistema de Educación Superior.

La evaluación se la realizó en la Extensión universitaria de San Miguel de Bolívar y en la Matriz.

Para el desarrollo de la evaluación se utilizó un software informático Web levantado en el servidor de la Universidad y publicado en el Portal de la Institución en la URL: www.ueb.edu.ec -opción *Evaluación Desempeño Docente*

4. PUNTAJES OBTENIDOS (PROMEDIOS FACULTAD, DEPARTAMENTOS, UNIVERSIDAD)

Luego de promediar las calificaciones individuales de cada Docente agrupándolos por Carreras y facultades se ha obtenido los siguientes resultados:

- FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,09
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,28
3	Evaluación por Pares (20%)	17,68
4	Autoevaluación (20%)	17,35
TOTAL		89,40

CARRERAS:

1. BIBLIOTECOLOGÍA, DOCUMENTOLOGÍA Y ARCHIVOLOGÍA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,97
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,37
3	Evaluación por Pares (20%)	13,33
4	Autoevaluación (20%)	12,53
TOTAL		82,2

2. COMUNICACIÓN SOCIAL

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
----	------------	------------

1	Heteroevaluación (30%)	27,04
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,6
3	Evaluación por Pares (20%)	19,35
4	Autoevaluación (20%)	17,82
	TOTAL	90,81

3. CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CP

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,12
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,47
3	Evaluación por Pares (20%)	17,19
4	Autoevaluación (20%)	17,17
	TOTAL	87,95

4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,4
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,83
3	Evaluación por Pares (20%)	19,4
4	Autoevaluación (20%)	18,93
	TOTAL	93,56

5. INGENIERÍA COMERCIAL

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,19
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,27
3	Evaluación por Pares (20%)	17,95
4	Autoevaluación (20%)	17,92
	TOTAL	90,33

6. MARKETING

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
----	------------	------------

1	Heteroevaluación (30%)	27,09
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,63
3	Evaluación por Pares (20%)	18,06
4	Autoevaluación (20%)	17,71
	TOTAL	89,49

7. SISTEMAS

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,19
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,67
3	Evaluación por Pares (20%)	17,46
4	Autoevaluación (20%)	17,84
	TOTAL	89,16

8. TURISMO Y HOTELERÍA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,73
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,43
3	Evaluación por Pares (20%)	18,66
4	Autoevaluación (20%)	18,89
	TOTAL	91,71

• **FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,97
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,8
3	Evaluación por Pares (20%)	17,57
4	Autoevaluación (20%)	18,41
	TOTAL	90,75

CARRERAS:

1. INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

N°	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,26
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,69
3	Evaluación por Pares (20%)	18,15
4	Autoevaluación (20%)	19,38
	TOTAL	91,48

2. INGENIERÍA AGRONÓMICA

N°	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	26,57
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,79
3	Evaluación por Pares (20%)	17,16
4	Autoevaluación (20%)	18,84
	TOTAL	90,36

3. MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

N°	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	28,08
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,93
3	Evaluación por Pares (20%)	17,4
4	Autoevaluación (20%)	17
	TOTAL	90,41

• **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS**

N°	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	28,5
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,16
3	Evaluación por Pares (20%)	19,01
4	Autoevaluación (20%)	19,59
	TOTAL	95,26

CARRERAS:

1. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN BÁSICA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	28,62
2	Coevaluación Directivos (30%)	26,99
3	Evaluación por Pares (20%)	18,99
4	Autoevaluación (20%)	19,59
	TOTAL	94,19

2. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN EDUCACIÓN PARVULARIA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	28,36
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,86
3	Evaluación por Pares (20%)	19,25
4	Autoevaluación (20%)	19,69
	TOTAL	96,16

3. CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN MENCIÓN INFORMÁTICA EDUCATIVA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	28,53
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,63
3	Evaluación por Pares (20%)	18,8
4	Autoevaluación (20%)	19,5
	TOTAL	95,46

• **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,88
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,25
3	Evaluación por Pares (20%)	17,48
4	Autoevaluación (20%)	17,91
	TOTAL	90,52

CARRERAS:

1. ADMINISTRACIÓN PARA DESASTRES Y GESTIÓN DEL RIESGO

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,53
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,28
3	Evaluación por Pares (20%)	16,64
4	Autoevaluación (20%)	17,53
	TOTAL	88,98

2. ENFERMERÍA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	28,23
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,22
3	Evaluación por Pares (20%)	18,31
4	Autoevaluación (20%)	18,29
	TOTAL	92,05

• **FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS**

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,59
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,86
3	Evaluación por Pares (20%)	18,71
4	Autoevaluación (20%)	19,12
	TOTAL	93,28

CARRERAS:

1. DERECHO

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,23
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,11
3	Evaluación por Pares (20%)	18,04
4	Autoevaluación (20%)	18,5
	TOTAL	90,88

2. SOCIOLOGÍA

h

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,95
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,6
3	Evaluación por Pares (20%)	19,37
4	Autoevaluación (20%)	19,73
	TOTAL	95,65

• DEPARTAMENTO DE CULTURA FÍSICA

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,58
2	Coevaluación Directivos (30%)	29,05
3	Evaluación por Pares (20%)	19,84
4	Autoevaluación (20%)	19,46
	TOTAL	95,93

• DEPARTAMENTO DE IDIOMAS

Nº	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Heteroevaluación (30%)	27,51
2	Coevaluación Directivos (30%)	27,64
3	Evaluación por Pares (20%)	18,9
4	Autoevaluación (20%)	18,92
	TOTAL	92,97

• DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

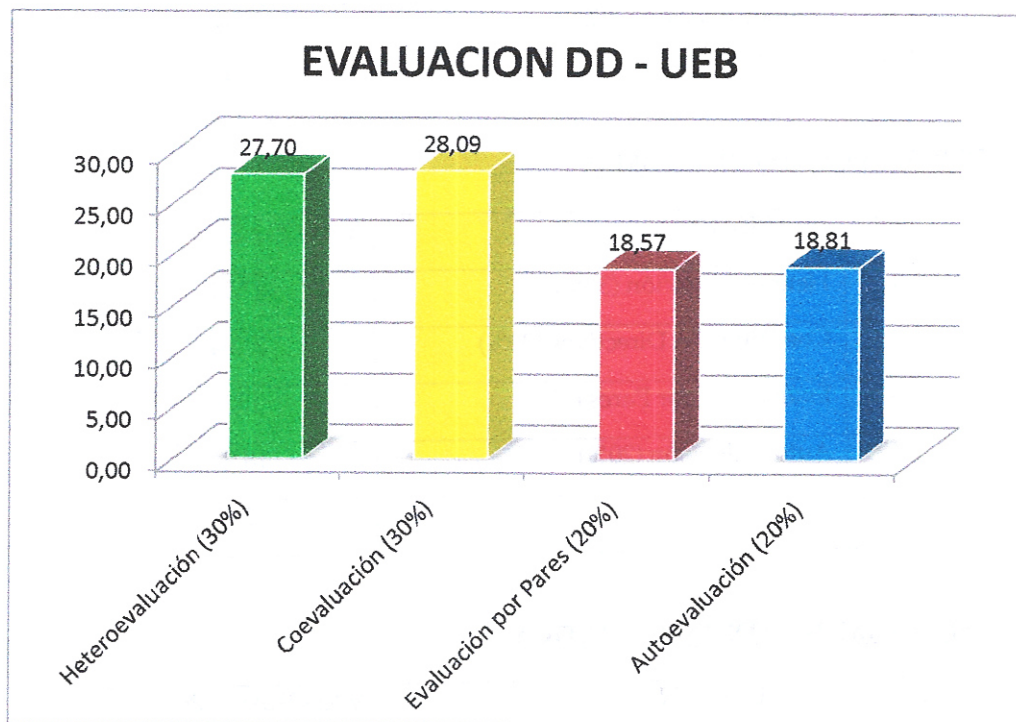
Nº	EVALUACIÓN	VALORACION
1	Heteroevaluación (30%)	28,47
2	Coevaluación Directivos (30%)	29,54
3	Evaluación por Pares (20%)	19,4
4	Autoevaluación (20%)	19,75

TOTAL	97,16
-------	-------

Con estos resultados se obtiene el promedio general de calificaciones para la Universidad Estatal de Bolívar, el mismo que se detalla a continuación:

Nº	EVALUACIÓN	VALORACIÓN
1	Heteroevaluación (30%)	27,7
2	Coevaluación Directivos (30%)	28,09
3	Evaluación por Pares (20%)	18,57
4	Autoevaluación (20%)	18,81
TOTAL		93,16

GRÁFICO DE RESULTADOS UEB



5.- ANÁLISIS POR FACULTAD, TIPO DE EVALUACIÓN, DIMENSIÓN E INTERROGANTE
AUTOEVALUACIÓN - Docente

PREGUNTA	DIMENSIÓN	Administrativas	Agropecuarias	Educación	Jurisprudencia	Salud	Idiomas	Informática	Cultura Física
Sociabiliza el sílabo al inicio del periodo lectivo.	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	100	100	100	100	100	100	100	100
Cumple con las actividades planificadas en el sílabo.	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	96	100	98	100	100	100	96	100
Aplica métodos, técnicas, procedimientos y recursos didácticos en el proceso de aprendizaje.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	100	98	100	100	100	100	96	100
Es claro, explicativo, resuelve problemas y logra aprendizajes significativos en sus estudiantes.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	98	100	100	100	98	98	100	100
Utiliza laboratorios, equipos, talleres, herramientas informáticas u otros escenarios donde los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica, según el caso.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	94	96	98	96	96	80	98	94
Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	96	96	96	98	92	78	98	90
Utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente / estudiante.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	80	82	88	78	82	70	96	88
Asiste con puntualidad a eventos académicos y otros	ASPECTO DISCIPLINARIO	98	100	100	100	100	100	100	100
Cumple con los horarios de clase establecidos y demás actividades planificadas.	ASPECTO DISCIPLINARIO	98	100	100	100	100	100	98	100
Propicia un ambiente de lealtad, imparcialidad, puntualidad, respeto, solidaridad, tolerancia y compromiso institucional	PRACTICA EN VALORES	100	100	100	100	100	100	100	100
La relación docente - estudiante refleja un equilibrio emocional propicio para el aprendizaje.	PRACTICA EN VALORES	100	100	100	100	100	98	100	100
Cumple con los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación del Estudiante	PRACTICA EN VALORES	100	100	100	100	100	100	100	100
Ha participado en la formulación de proyectos de	INVESTIGACIÓN	100	100	0	100	100	0	100	0

investigación									
Ha participado en la ejecución de proyectos de investigación.	INVESTIGACIÓN	92	100	0	100	100	0	100	0
Incluye a los estudiantes en el desarrollo de investigaciones	INVESTIGACIÓN	94	98	0	100	100	0	100	0
Ha participado en asesorías, tutorías o dirección de trabajos de grado a nivel de pregrado y posgrado.	INVESTIGACIÓN	100	100	0	100	100	0	100	0
Ha participado en congresos, seminarios y conferencias en calidad de ponente, asistente o miembro de tribunal.	INVESTIGACIÓN	92	100	0	100	100	0	100	0
Ha participado en la formulación de programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	100	92	100	100	100	0	0	100
Ha participado en la ejecución de programas y/o proyectos de vinculación.	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	100	92	100	100	100	0	0	100
Ha alcanzado resultados	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	100	92	100	100	100	0	0	100
Incluye a los estudiantes en programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	100	92	100	100	100	0	0	100
Cumple con las actividades de gestión (dirección, tutorías, coordinaciones, supervisión u otras) que le han sido asignadas.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	100	100	100	100	100	100	100	84
Demuestra compromiso para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión universitaria para el mejor funcionamiento y desempeño de la misma.	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	100	100	100	100	100	100	100	100



HETEROEVALUACIÓN - Estudiantes

PREGUNTA	DIMENSIÓN	Administrativas	Agropecuarias	Educación	Jurisprudencia	Salud	Idiomas	Informática	Cultura Física
Sociabiliza el sílabo al inicio del período lectivo.	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	96	98	98	98	98	94	98	96
Cumple con las actividades planificadas en el sílabo.	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	94	94	96	96	96	94	96	94
Aplica métodos, técnicas, procedimientos y recursos didácticos en el proceso de Aprendizaje.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	90	90	96	96	94	94	94	94
El docente es claro explicativo, resuelve problemas y logra aprendizajes significativos en sus estudiantes.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	90	90	94	96	94	94	94	94
El docente utiliza laboratorios, equipos, talleres, herramientas informáticas u otros escenarios donde los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica, según el caso.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	84	86	92	90	90	90	96	84
Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	84	84	92	92	90	88	92	80
Utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente / estudiante.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	78	78	90	88	84	86	94	82
Asiste puntualmente a clases.	ASPECTO DISCIPLINARIO	92	92	96	96	96	94	94	94
Cumple con los horarios de clase establecidos y demás actividades planificadas.	ASPECTO DISCIPLINARIO	92	92	96	96	96	94	94	94
Propicia un ambiente de lealtad, imparcialidad, puntualidad, respeto, solidaridad, tolerancia y compromiso institucional	PRACTICA EN VALORES	94	92	96	96	96	94	94	96
La relación docente - estudiante refleja un equilibrio emocional propicio para el aprendizaje.	PRACTICA EN VALORES	92	92	96	96	94	94	94	94
El docente cumple con los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación Estudiantil	PRACTICA EN VALORES	94	94	96	96	96	96	96	96

COEVALUACIÓN - Comisión de la Facultad

PREGUNTA	DIMENSIÓN	Administrativas	Agropecuarias	Educación	Jurisprudencia	Salud	Idiomas	Informática	Cultura Física
Ha presentado el Silabo al inicio del periodo lectivo	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	94	98	94	98	98	100	100	100
Ha sociabilizado el Silabo a sus estudiantes al inicio del periodo lectivo	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	96	98	94	100	98	100	100	100
Cumple con los contenidos y actividades planificadas en el silabo	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	98	98	100	100	98	100	100	100
Entrega oportunamente el informe de avance académico	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	100	98	98	100	98	100	96	100
Utiliza la Plataforma Virtual de la UEB.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	100	54	76	60	66	66	96	92
Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	66	94	80	98	64	60	100	92
Cumple con los horarios y fechas establecidas para la labor académica	ASPECTO DISCIPLINARIO	94	98	98	94	100	100	100	100
Entrega puntualmente las calificaciones	ASPECTO DISCIPLINARIO	100	100	100	98	100	100	100	92
Asiste a actividades de capacitación y actualización de conocimientos desarrollados por la Universidad	ASPECTO DISCIPLINARIO	66	96	84	80	96	100	96	100
Ha participado en la formulación de proyectos de investigación	INVESTIGACIÓN	76	100	0	60	20	0	100	0
Ha participado en la ejecución de proyectos de investigación	INVESTIGACIÓN	62	98	0	70	20	0	100	0
Incluye a los estudiantes en el desarrollo de investigaciones	INVESTIGACIÓN	64	92	0	80	100	0	100	0



Ha participado en asesorías, tutorías o dirección de trabajos de grado a nivel de pregrado y posgrado	INVESTIGACIÓN	80	96	0	100	100	0	100	0
Ha participado en congresos, seminarios y conferencias en calidad de ponente, asistente o miembro de tribunal	INVESTIGACIÓN	64	98	0	80	100	0	100	0
Ha participado en la formulación de programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN	84	100	100	90	100	0	0	20
Ha participado en la ejecución de programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN	84	100	100	90	60	0	0	20
Ha alcanzado resultados	VINCULACIÓN	84	86	100	80	20	0	0	100
Incluye a los estudiantes en programas y/o proyectos de vinculación	VINCULACIÓN	84	100	100	90	100	0	0	100
Cumple con las actividades de gestión (dirección, tutorías, coordinaciones, supervisión u otras) que le han sido asignadas	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	86	98	98	94	100	100	100	92
Demuestra compromiso para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión universitaria para el mejor funcionamiento y desempeño de la misma	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	90	98	98	92	96	100	100	100



COEVALUACIÓN - Pares académicos

PREGUNTA	DIMENSIÓN	Administrativas	Agropecuarias	Educación	Jurisprudencia	Salud	Idiomas	Informática	Cultura Física
Planifica y organiza adecuadamente los sílabos de la asignatura	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	100	100	100	100	100	100	100	100
El sílabo ha sido actualizado periódicamente	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	100	100	100	100	100	100	100	100
El sílabo responde a las competencias y exigencias requeridas por el futuro profesional	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	100	100	100	100	100	100	100	100
Ejecuta secuencialmente los contenidos planteados en la programación del sílabo.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	94	100	100	100	98	100	100	100
El docente controla los resultados del aprendizaje a través del sistema de evaluación estudiantil.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	98	98	100	98	96	100	100	96
El docente utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente - estudiante.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	80	74	84	68	78	60	100	96
Emplea bibliografía actualizada en su proceso académico.	ESTRATEGIA METODOLÓGICA	98	98	94	100	94	90	100	100
El docente cumplió con los objetivos y la programación académica planificada	PLANIFICACIÓN MICRO CURRICULAR	96	100	100	100	100	100	100	100
El docente ha participado en proyectos de investigación y/o vinculación relacionados con la asignatura	INVESTIGACIÓN, VINCULACIÓN	88	90	88	96	90	96	78	100

6.- FORTALEZAS:

Se consideran fortalezas los resultados obtenidos de los siguientes aspectos:

- Presenta el sílabo al inicio del periodo académico
- Sociabiliza el Sílabo a sus estudiantes al inicio del período lectivo.
- Cumple con los contenidos y actividades planificadas en el sílabo
- Cumple con los horarios y fechas establecidas para la labor académica
- Cumple con las actividades de gestión (dirección, tutorías, coordinaciones, supervisión u otras) que le han sido asignadas.
- Demuestra compromiso para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, vinculación con la colectividad y gestión universitaria para el mejor funcionamiento y desempeño de la misma.
- La relación docente - estudiante refleja un equilibrio emocional propicio para el aprendizaje.
- Cumple con los parámetros establecidos en el Reglamento de Evaluación del Estudiante.

7. DEBILIDADES:

Se ha detectado como debilidades los resultados obtenidos de los siguientes aspectos:

- El sílabo ha sido actualizado periódicamente
- Utiliza laboratorios, equipos, talleres, herramientas informáticas u otros escenarios donde los estudiantes puedan vincular la teoría con la práctica, según el caso.
- El docente utiliza la plataforma virtual de la UEB para la interacción docente / estudiante
- Emplea bibliografía actualizada en su proceso académico.
- Utiliza y promueve el uso de bibliotecas físicas y virtuales
- Ha participado en la ejecución de proyectos de investigación.
- Incluye a los estudiantes en el desarrollo de investigaciones
- Ha participado en la formulación de programas y/o proyectos de vinculación
- Incluye a los estudiantes en programas y/o proyectos de vinculación
- Asiste a actividades de capacitación y actualización de conocimientos desarrollados por la Universidad.

Además se establece como punto débil la falta de compromiso de Estudiantes y Docentes por cumplir con el proceso.

8. CUMPLIMIENTO DE ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Autoevaluación

FACULTAD/ DEPARTAMENTO	Nº Docentes	Realizaron la Autoevaluación	%	No se Autoevaluaron	%	Apelaciones
ADMINISTRATIVAS	99	92	92,93	7	7,07	
AGROPECUARIAS	52	49	94,23	3	5,77	
EDUCACIÓN	24	23	95,83	1	4,17	
JURISPRUDENCIA	56	51	91,07	5	8,93	1
SALUD	41	39	95,12	2	4,88	
CULTURA FÍSICA	8	8	100	0	0	
IDIOMAS	9	9	100	0	0	
INFORMÁTICA	11	11	100	0	0	

TOTAL	300 ¹	282	94	18	6	
-------	------------------	-----	----	----	---	--

Coevaluación Directivos de Facultad / Departamento

FACULTAD/ DEPARTAMENTO	N° Docentes	Docentes evaluados	%	Docentes NO evaluados	%	Apelaciones
ADMINISTRATIVAS	99	99	100%	0	0,0%	2
AGROPECUARIAS	52	52	100%	0	0,0%	
EDUCACIÓN	24	24	100%	0	0,0%	
JURISPRUDENCIA	56	56	100%	0	0,0%	
SALUD	41	41	100%	0	0,0 %	
CULTURA FÍSICA	8	8	100%	0	0,0%	
IDIOMAS	9	9	100%	0	0,0%	
INFORMÁTICA	11	11	100%	0	0,0%	
TOTAL	300	300	100%	0	0,0%	

Coevaluación por Pares

FACULTAD/ DEPARTAMENTO	N° Docentes Pares	Docentes que Evaluaron	%	Docentes que NO evaluaron	%	Apelaciones
ADMINISTRATIVAS	88	83	94,32	5	5,68	4
AGROPECUARIAS	40	37	92,5	3	7,5	
EDUCACIÓN	12	12	100	0	0	
JURISPRUDENCIA	35	33	94,29	2	5,71	2
SALUD	21	20	95,24	1	4,76	1
CULTURA FÍSICA	6	6	100	0	0	
IDIOMAS	7	7	100	0	0	
INFORMÁTICA	8	8	100	0	0	
TOTAL ²	217	206	94,93	11	5,07	

Estudiante

FACULTAD/ DEPARTAMENTO	N° Total de Estudiantes	Estudiantes que evaluaron	%	Estudiantes que NO evaluaron	%
ADMINISTRATIVAS	1428	1166	81,65	262	18,35
AGROPECUARIAS	647	309	47,76	338	52,24
EDUCACIÓN	323	271	83,9	52	16,1
JURISPRUDENCIA	817	735	89,96	82	10,04
SALUD	747	204	27,31	543	72,69

¹ El total de Docentes de la Universidad es de 305 Docentes pero no se consideró a: Calderón Ángela, Rivadeneira Carlos, Solano Joselito, Juan Manuel Galarza, Abelardo Paucar, Francisco Moreno se encontraron en Comisión de Servicios y año sabático respectivamente.

² El total de docentes varía en relación del total de docentes que actuaron como pares; ya que no todos los docentes son considerados como pares académicos

CULTURA FÍSICA	5 ¹	0	0	5	100
IDIOMAS	37	0	0	37	100
INFORMÁTICA	87	0	0	87	100
TOTAL	4091	2685	65,63	1406	34,37

9. PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO:

- Incentivar a la formulación y ejecución de programas de Vinculación, Investigación y producción intelectual que garantice el desarrollo Institucional a través del cumplimiento de la Ley y el Reglamento respectivo
- Capacitar al personal Docente en:
 - ✓ Actualización y pertinencia del Sílabo
 - ✓ Investigación Científica y Formativa
 - ✓ Redacción de artículos científicos y Publicaciones
 - ✓ Uso de Herramientas Tecnológicas aplicadas al proceso educativo y de investigación científica.
 - ✓ Uso y Desarrollo de Objetos de Aprendizaje
 - ✓ Uso de la Plataforma de Educación Virtual -UEB
 - ✓ Uso de Bases de datos de Bibliotecas Virtuales
- Auspicio para el personal Docente en la ejecución de Ponencias nacionales e internacionales.
- Propuesta de elaboración de revistas científicas para la publicación de resultados de investigación formativa y aplicada
- Realizar las gestiones pertinentes para indexar en bases de datos de prestigio las publicaciones que posee la Universidad
- Reconocimiento a profesores de más alta producción científica.
- Reconocimiento a profesores de más alto puntaje en la Evaluación al Desempeño Docente.
- Difundir la reglamentación de la Evaluación al Desempeño Docente.
- Asignar a mayor cantidad de Docentes, horas a actividades de Investigación.
- Realizar una inducción previa al proceso de Evaluación al Desempeño Docente
- Incrementar el portafolio docente digital como medio de insumo para la evaluación por pares.
- Que se evalúe al Docente en todas las facultades y Carreras en las que posee carga académica.

C. COMISIÓN ACADÉMICA N° 001-CA-UEB-2017, SEGUNDO PUNTO.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO MARZO - AGOSTO 2017;

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-042-2017 del 20 de enero del 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, que dice:..."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución específica del Segundo Punto del Acta de la Comisión Académica No. 001-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 18 de Enero del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario.

¹ El número de Estudiantes que constan en los departamentos, son únicamente aquellos que no están cursando una carrera en la universidad.

SEGUNDO PUNTO.- *Análisis y aprobación del Calendario Académico para el Ciclo Marzo -Agosto 2017. RESOLUCIÓN: "LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO MARZO-AGOSTO 2017"*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros el calendario académico para el periodo marzo - agosto 2017.

Dra. Araceli Lucio, Comisión Académica ha trabajado en la elaboración del Calendario para el periodo académico marzo-agosto 2017, se ha tomado en cuenta los planteamientos que han sugerido las facultades, se da inicio con la capacitación docente, las facultades han enviado el cronograma para la inducción docente, presentamos esta propuesta. Hemos innovado con la entrega de los horarios a los señores profesores que serán antes de la entrada a clases, también quiero solicitar que antes de salir a vacaciones de carnaval, aprobemos el distributivo académico.

La Dra. Araceli Lucio, da a conocer el calendario académico.

Dr. Carlos Domínguez, es importante que se tenga una planificación adecuada, considero que se debe hacer una evaluación como nos fue el ciclo anterior, en sesión de Consejo Universitario aprobamos el calendario académico y nosotros mismo desaprobamos, por pedido de los señores estudiantes no se laboró una semana, Entonces hay que prever para este ciclo haciendo bien las cosas, creo que no llegamos a cumplir con el tiempo que nos da la Ley, es importante que las Facultades presenten un informe de las labores que se ha realizado.

Dra. Araceli Lucio, en base del pedido estudiantil se indicó a las facultades que presenten las planificaciones en periodos extraordinarios, la mayoría lo ha hecho.

Dr. Carlos Domínguez, en la Facultad de Ciencias de la Educación, recién están haciendo firmar las hojas de asistencia, para las horas administrativas se necesita evidencia para los indicadores de evaluación, por qué en la Facultad no se hace funcionar el reloj biométrico?, sería una buena manera de controlar la asistencia a los señores docentes.

Lic. Elena Valdivieso, quisiera hacer una pequeña observación, en el casillero de horas clases debe retirarse la horas de receso por cuanto no coincide las horas totales, se debe poner la coloración correspondientes de matrículas ordinarias en la calendarización.

Dr. Carlos Domínguez, por qué no ubicar las semanas de evaluación fuera del periodo, el Reglamento dice que puede ser dentro o fuera del periodo, es una sugerencia, puede ser 18 semanas, antes se planificaba con imprevistos.

Lic. Elena Valdivieso, en la Facultad de Salud se utiliza este papel, para el registro de horas no académicas, es el formulario de plan de funcionamiento institucional vigente en la universidad y por solicitud de Contraloría, aquí debe constar la firma de los profesores.

RCU - 02 - 2017 - 0010

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA EL CICLO MARZO - AGOSTO 2017, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS"

UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR VICERRECTORADO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN CALENDARIO ACADÉMICO PERIODO [MARZO - AGOSTO 2017]	
CAPACITACIÓN - DOCENTE - PLANIFICACIÓN DE FACULTAD - EXT. SAN MIGUEL - DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DEL 09 DE MARZO AL 31 MARZO DEL 2017	marzo-2017
ENTREGA DE HORARIOS A DOCENTES DEL 20 AL 24 MARZO DEL 2017	abril-2017
ENTREGA DE SÍLABOS Y VALIDACIÓN DEL 27 DE MARZO AL 7 DE ABRIL DEL 2017	mayo-2017
MATRÍCULAS	junio-2017
ORDINARIAS FACULTADES DEL 06 AL 17 MARZO DEL 2017	julio-2017
ORDINARIAS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DEL 3 AL 7 DE ABRIL DEL 2017	agosto-2017
EXTRAORDINARIAS 20 - 31 MARZO DEL 2017	TABLA RESUMEN
ESPECIALES 03 - 18 ABRIL DEL 2017	10 Matrículas Ordinarias
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL 3 DE ABRIL AL 4 DE AGOSTO DEL 2017	10 Matrículas Extraordinarias
INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS 10 DE ABRIL DEL 2017	10 Matrículas Especiales
ANULACIÓN DE MATRICULAS: ASIGNATURAS DEL 3 DE ABRIL AL 3 DE MAYO	30 Anulación de Matriculas ; Asignaturas
FERIADOS - RECESO ACADÉMICO	82 Labores Académicas (Clases)
DÍA DEL MAESTRO 13 DE ABRIL	5 Entrega de Horarios a Docentes
VIERNES SANTO 14 DE ABRIL	10 Entrega y Validación de Sílabos
DÍA DEL TRABAJO 1 DE MAYO	6 Receso Académico FERIADOS
BATALLA DE PICHINCHA (24 DE MAYO) 26 DE MAYO (SE TRASLADA): AL 26 DE MAYO	3 Congreso Internacional de Investigación
ANIVERSARIO DE CREACIÓN U.E.B	5 Evaluación Desempeño Docente
SESIÓN SOLEMNE 4 DE JULIO	7 Taller de Integración
PRIMER GRITO DE INDEPENDENCIA(10 DE AGOSTO) (SE TRASLADA): AL 11 DE AGOSTO	6 Recuperación (Taller de Integración)
CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN DEL 5 AL 7 DE JULIO	16 Habilitado el Sianet (para ingresar calificaciones)
EVALUACIÓN DESEMPEÑO DOCENTE DEL 24 AL 28 DE JULIO DEL 2017	12 Evaluación del calendario Académico y Grafico Docente de Facultades y Carreras
TALLER DE INTEGRACIÓN DEL 7 AL 10 Y DEL 12 AL 14 DE AGOSTO DEL 2017	
ASENTAMIENTO DE CALIFICACIONES DEL 8 AL 23 DE AGOSTO DEL 2017	
TALLER DE RECUPERACIÓN DEL 15 AL 20 DE AGOSTO DEL 2017	
EVALUACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO Y GRAFICO DOCENTE DE FACULTADES Y CARRERAS DEL 8 AL 23 DE AGOSTO DEL 2017	
RECESO ACADÉMICO INSTITUCIONAL DEL 1 AL 8 DE MARZO DEL 2017 (1) DEL 24 DE AGOSTO AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2017 (2)	

D. COMISIÓN ACADÉMICA N° 001-CA-UEB-2017, TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS INDICADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, CICLO MARZO - AGOSTO 2017.

Por secretaria se da lectura al oficio VRAI-UEB-041-2017 del 28 de enero del 2017, suscrito por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y del Investigación, que dice...."Con un atento saludo, me permito remitir la resolución específica del Tercer Punto del Acta de la Comisión Académica No. 001-CA-UEB-2017 aprobada en la sesión ordinaria del 18 de enero del 2017, para su tratamiento en Consejo Universitario. **TERCER PUNTO.- "Análisis y resolución sobre la Planificación, ejecución y Evaluación del Trabajo docente y la estructuración de los indicadores para la construcción del Distributivo Académico ciclo MARZO-AGOSTO 2017 de acuerdo a la última reforma al Reglamento de Carrera y Escalafón del Docente Investigador codificado al 19 de octubre del 2016, Reglamento de Régimen Académico codificado al 23 de noviembre del 2016 y al Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar". RESOLUCIÓN: "LOS MIEMBROS DE COMISIÓN ACADÉMICA, LUEGO DEL ANÁLISIS RESPECTIVO SUGIEREN A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE Y LOS INDICADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO PARA EL CICLO MARZO-AGOSTO 2017, EN CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO DEL ESCALAFÓN DEL DOCENTE INVESTIGADOR, REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO Y DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, APROBADO EN LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL 18 DE ENERO DEL 2017".**

Dr. Ulices, Barragán, en consideración compañeros este punto

Dra. Araceli Lucio, se ha propuesto un instrumento que finaliza con el documento de la elaboración del distributivo, primero están las políticas para la evaluación del desempeño docente, pedido que han hecho del CEAACES, para esto se ha tomado criterios de regulación académica, criterios institucionales, caracterización, observaciones, son indicadores de evaluación, las observaciones se ha tomado del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior y del Reglamento de Régimen Académico, finaliza esta propuesta con los indicadores para la construcción de los distributivos.

Lic. Marco Camacho, esto está en la ley, por lo tanto todos debemos saber, pero pienso que se debe remitir a los correos de los compañeros profesores para que conozcan de la planificación académica que se está trabajando.

Dra. Araceli Lucio, en el proceso de inducción se trabaja con esto, se hace conocer a todos los profesores, el trabajo de la docencia se sustenta en la articulación de la docencia, investigación y vinculación.

Lic. Elena Valdivieso, en función de estos indicadores, están íntimamente relacionados con el número de docentes contratados, aquí está el número de horas que vamos a tener no solamente los profesores titulares sino también los contratados. Se tiene que respetar al número de profesores contratados de acuerdo a la necesidad de cada Facultad.

Dra. Araceli Lucio, hemos trabajado en esa proyección con el Ing. Daniel Rosillo y con Talento Humano, en relación al número de docentes contratados, en función de los 125 que indica el Departamento Financiero frente a los 149 que presenta el POA, hemos trabajado con 125, la Facultad de Ciencias Administrativas tiene la posibilidad de contratar 44 docentes, Educación 6, Salud 30 y Jurisprudencia 23, pero el requerimiento de las facultades sobrepasa los 157 profesores contratados, entonces en base a estos indicadores se tiene que elaborar los distributivos.

Lic. Elena Valdivieso, se debe también poner que por cada 25 estudiantes un profesor, no menos.

Ing. Marco Lara, perdone Dra. Lucio, hay profesores que conforman las comisiones que preside el Vicerrectorado Administrativo Financiero, uno la Comisión Administrativa, 2 la Comisión de lo Legal, los docentes no quieren asistir porque no tienen asignadas estas horas en el distributivo.

Dra. Araceli Lucio, tenemos algunas comisiones y subcomisiones, la sugerencia es, que se coordine con las autoridades académicas de cada facultad, lo que nos falta es comunicación interna, no se entregará horas para evaluación, me han enviado una lista de 20 profesores y la mayoría son contratados. Se ha propuesto trabajar los distributivos por carrera y también por indicadores, la información que va a servir para la recategorización es únicamente del 2017, y se trabajará en la academia, investigación y gestión

Dr. Marcelo Venegas, estas horas son obligatorias? Por ejemplo las horas de preparación de clases, calificación de exámenes.

Dra. Araceli Lucio, si estas horas son obligatorias, esto indica el reglamento de carrera y escalafón.

RCU - 02 - 2017 - 0011

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DOCENTE Y LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS INDICADORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL DISTRIBUTIVO ACADÉMICO, CICLO MARZO - AGOSTO 2017"

DESIGNACIÓN	Gestión	Impartición de Clases	*2	*4	*7
Rector	40				
Vicerrectores	37	3			

Decanos		28 - 34	06 - 12			
Vicedecanos						
Director Extensión						
Vicedirector Extensión		28 - 34	06 - 12			
Directores Departamentos Académicos						
Representantes Consejo Universitario		10				
Representantes Consejo Directivo de Facultades		5				
Directores de Carrera		28 - 34	06 - 12			
Docentes Tiempo Completo			16-20	4		2
Docentes Medio Tiempo			12 - 14	2		2
Docentes Tiempo Parcial			09 - 11	2		2
Actividades de Investigación-Vinculación		05 - 10				
Actividades de Gestión y Dirección Académica		05 - 10				
Docentes que se encuentran estudiando el Doctorado		08 - 10	10 - 12			

*2	Preparación de clases (Art. 7 Reglamento de Carrera y Escalafón)
*4	Orientación y acompañamiento a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales (Art. 7 Reglamento de Carrera y Escalafón)
*7	Preparación, elaboración, aplicación y calificación de exámenes, trabajos y prácticas (Art. 7 Reglamento de Carrera y Escalafón)
*	Art. 7, Numerales 2, 4 y 7 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor Investigador del Sistema de Educación Superior.

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DE DEDICACIÓN DEL ARQ. MANUEL GARCÍA SALTOS, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR EL ING. MARCO LARA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

Por secretaría se da lectura al oficio VAF-016 del 11 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, que dice: **“CONCLUSIONES:** *“El cambio de tiempo de dedicación principal 5 tiempo completo a profesor principal 5 tiempo parcial, del Arq. Manuel Alcides García Saltos, **procede**, en razón de que ha sido designado Director de Planificación Física y Construcciones de la Universidad Estatal de Bolívar. Cabe señalar que el cambio de dedicación será por el tiempo que dure dicha designación, luego de lo cual volverá a ser profesor principal 5 a tiempo completo. **RECOMEDACIONES:** “Por estar enmarcado en la normativa legal se sugiere el cambio de tiempo de dedicación de profesor principal 5 tiempo completo a profesor principal 5 tiempo parcial, del Arq. Manuel Alcides García Saltos, por el tiempo que dure la designación de Director de Planificación Física y Construcciones, en razón de que la normativa legal enunciada, faculta conceder cambio de dedicación a tiempo parcial al personal académico titular con dedicación a tiempo completo para que en la misma universidad o escuela politécnica pueda desempeñar un cargo administrativo de libre nombramiento y remoción”.*

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este punto, quiero aclarar que por situaciones económicas que estamos pasando en la Universidad, se debe bajar la dedicación por el cambio de cargo, quedando vacante el otro puesto, hemos hecho un análisis pormenorizado en el aspecto económico.

Lic. Marco Camacho, estamos en miras de ser evaluados y el Arq. Manuel García tiene conocimientos en relación a esta área, y la otra persona que ponga usted señor Rector recién va a empaparse de todo de la evaluación institucional, incluso ya hubo el trabajo con el acompañamiento del CEAACES, nadie quiere poner las manos al fuego por la institución donde trabajamos y lo que queremos es que haya una excelente evaluación para el ascenso de categoría de nuestra Universidad.

Dr. Ulices Barragán, gracias Marquito por su apreciación, la situación de que pase de una función a otra no implica que vaya a dejar el proceso de evaluación, mejor se va a fortalecer, debemos cumplir estrictamente la planificación física, es un indicador de evaluación. Claro que es un poco más el aumento de remuneración, pero no es por conveniencia personal, más bien con esto queda una partida disponible como docente, la Lcda. Raquel Velarde, Secretaria del Departamento de Evaluación, ha trabajado en el proceso de evaluación y quiero hacer un justo reconocimiento a su labor, ella ha estado desde que inició todo esto.

Dr. Carlos Domínguez, quiero hacer una reflexión, en Comisión Académica alguna vez hemos comentado del trabajo que viene haciendo la compañera Raquel, pienso que tal vez por ahorrar estaría bien, pero innecesario el puesto del Arq. García, en evaluación no ha hecho nada, como usted lo ha dicho señor Rector, que hay que enseñar a caminar. Dadas

las circunstancias y tratando de ahorrar, está bien, pero para evaluación, se tendrían que contratar y entonces no podemos hablar de ahorro.

Dr. Ulices Barragán, con esa partida se contrataría un profesor.

Dra. Araceli Lucio, pienso que en su momento las direcciones académicas deberían entrar en el jerárquico, por ejemplo la Dirección de Evaluación, la Dirección de Investigación, el trabajo que ellos realizan es bien fuerte.

Lic. Elena Valdivieso, algunas personas no trabajan en función institucional, hacen uso de la institución para beneficio personal. Muchas personas no tienen resultados en su trabajo, entonces está mal premiarlos, debemos servir a la institución y no servirnos de ella.

RCU - 02 - 2017 - 0012

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR EL CAMBIO DEL TIEMPO DE DEDICACIÓN DE PROFESOR PRINCIPAL 5, TIEMPO COMPLETO A PROFESOR PRINCIPAL 5, TIEMPO PARCIAL DEL ARQ. MANUEL ALCIDES GARCÍA SALTOS, DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS, RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE, POR EL TIEMPO QUE DURE LA DESIGNACIÓN COMO DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN FÍSICA Y CONSTRUCCIONES, LUEGO DE LO CUAL VOLVERÁ A SU CATEGORÍA DE PROFESOR PRINCIPAL 5, TIEMPO COMPLETO, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR EL ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO"

Se suspende la sesión siendo las 12H30. Para reanudarse a las 16H00.

Siendo las 16H30 se reinstala la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Elena Valdivieso**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Rolando Núñez**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Srta. Melissa Albán**, Representante Estudiantil; **Lic. Jhonny Camacho**, Representante de los Empleados; **Ab. Gonzalo Noboa**, Procurador; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**, y como Prosecretaria la **Lic. Liceth Arroyo Muñoz**.

Ausentes: **Dr. Marcelo Venegas**, Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Vinicio Montalvo**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Julissa Murillo**, Representante de los Graduados.

Asisten como invitados a esta sesión, el Lic. Marco Camacho, Presidente de la Asociación de Profesores; y, el Lic. Patricio Pachala, Presidente de la Asociación de Empleados.

Dr. Ulices Barragán, buenas tardes compañeros, gracias por su presencia, señora Secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Dr. Ulices Barragán, señora secretaria de lectura al punto que sigue.

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN DEL LIC. CÉSAR OSWALDO CULQUI CHICAIZA, EN BASE AL INFORME PRESENTADO POR EL ING. MARCO LARA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO.

Por secretaria se da lectura al oficio VAF-018 del 12 de enero de 2017, suscrito por el Ing. Marco Lara Olalla, Vicerrector Administrativo Financiero, que dice: **“CONCLUSIONES:** *“La comisión de servicios con remuneración solicitada por el Lcdo. César Oswaldo Culqui Chicaiza, docente de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para cursar la tercera fase del Doctorado “LINGÜÍSTICA Y LENGUAS”, en la Universidad Nacional de Rosario de la República de Argentina, del 20 de febrero al 4 de marzo de 2017, **procede**, porque los estudios de Doctorado que se encuentra cursando están relacionados con su formación académica de grado y con las a signaturas que viene dictando de acuerdo al Distributivo Académico y porque la normatíoa legal enunciada determinada que el personal académico titular auxiliar y agregado de las universidades y escuelas politécnicas, tienen derecho a licencia con o sin remuneración total o parcial, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, para la realización de estudios de doctorado (PhD)”. **RECOMENDACIONES:** *“Por estar enmarcado en la normativa legal, se sugiere, que el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, conceda comisión de servicios con remuneración, al Lcdo. César Oswaldo Culqui Chicaiza, profesor titulara agregado tiempo completo de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, para que pueda cursar la tercera fase del Doctorado “LINGÜÍSTICA Y LENGUAS”, en la Universidad Nacional de Rosario de la República de Argentina, del 20 de febrero al 4 de marzo de 2017”.**

“Previa a la participación en la tercera fase del Doctorado “LINGÜÍSTICA Y LENGUAS”, en la Universidad Nacional de Rosario de la República de Argentina, del 20 de febrero al 4 de marzo de 2017, se recomienda que el Lcdo. César Oswaldo Culqui Chicaiza, suscriba la acción de personal correspondiente”.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este informe

Dr. Carlos Domínguez, señor Rector estamos lloviendo sobre mojado, el Reglamento de Escalafón tanto nacional como local dice conceder comisión con o sin remuneración, el Estatuto de la Universidad Estatal de Bolívar indica que podemos aprobar estas comisiones mientras dure sus estudios. El compañero ya tiene la comisión de servicios, entonces no deberíamos otorgar nuevamente.



Dr. Ulices Barragán, lo que pasa es que se ha aprobado de acuerdo a las fechas en que los compañeros solicitan, y se solicitó que presente el plan doctoral, fue requerimiento suyo Dra. Araceli.

Ing. Marco Lara, en la resolución inicial se le ha otorgado comisión de servicios a inicios del 2016, entonces ahora está pidiendo para esta nueva fecha.

Dr. Carlos Domínguez, entonces los compañeros deben presentar la planificación de sus estudios, por qué solo a ciertos compañeros se les ha otorgado comisión durante todos sus estudios, así como se hizo con el compañero Juan Manuel Galarza, que solicitó la comisión de servicios para todo el tiempo de sus estudios, no sé si el presentaría toda la documentación, no está bien que solo a ciertos profesores se les otorgue estas comisiones durante todo el periodo de estudios, mientras otros compañeros solicitan por fechas, para no abandonar a sus estudiantes.

Dr. Ulices Barragán, lo que se puede hacer es autorizar la comisión de servicios según las fechas de su planificación de estudios doctorales y con eso nos evitamos de estar a cada rato otorgando estas comisiones.

Ing. Marco Lara, no se puede otorgar así las comisiones, muchas veces en las programaciones de las universidades cambian las fechas.

Dra. Araceli Lucio, de acuerdo a indicadores de evaluación, los señores doctorantes deben presentar primero el tema de la investigación y la planificación del programa, esto se solicitó al Lic. Juan Manuel Galarza, pero nos contestó la señora esposa en términos no adecuados, por esto quiero solicitar que en una próxima sesión se apruebe el plan doctoral hasta el año 2020.

Ing. Marco Lara, hay que hacer una planificación con las Facultades en relación de los tiempos de salida de los señores docentes para sus estudios doctorales, pues los estudiantes quedan sin profesor; los docentes van replanificando de acuerdo a los créditos de estudios.

Ab. Rolando Núñez, el compañero también tiene derecho a que se le otorgue la comisión de servicios para sus estudios en Argentina.

Dr. Ulices Barragán, el Lic. Culqui pide comisión de servicios desde hasta tal fecha, de acuerdo al informe es para cursar la tercera fase del Doctorado que está relacionado con su formación académica de grado y con las asignaturas que el compañero dicta de acuerdo al distributivo, ya se le otorgó anteriormente comisión de servicios para los estudios de doctorado que está realizando en la Universidad Nacional de Rosario de la República de Argentina.

Dr. Carlos Domínguez, no me había percatado de que ya se le había otorgado comisión de servicios al compañero Culqui.

Dra. Araceli Lucio, como alcance también solicita el pago de la colegiatura del doctorado

Ab. Rolando Núñez, con el consentimiento de los señores miembros de Consejo Universitario procedo a retirarme, tengo que tomar exámenes a los estudiantes.

RCU - 02 - 2017 - 0013

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "CONCEDER COMISIÓN DE SERVICIOS CON REMUNERACIÓN, DEL 20 DE FEBRERO AL 04 DE MARZO DE 2017, PARA QUE EL LIC. CÉSAR OSWALDO CULQUI CHICAIZA, PROFESOR TITULAR AGREGADO, TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA, PUEDA CURSAR LA TERCERA FASE DEL DOCTORADO "LINGÜÍSTICA Y LENGUAS", EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO DE LA REPÚBLICA DE ARGENTINA, ACOGIENDO EL INFORME PRESENTADO POR EL ING. MARCO LARA OLALLA, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO. SE RECOMIENDA AL LIC. CÉSAR OSWALDO CULQUI CHICAIZA, QUE PREVIA A LA PARTICIPACIÓN EN SU DOCTORADO, SUSCRIBA LA ACCIÓN DE PERSONAL CORRESPONDIENTE"

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN ENVIADOS POR LAS FACULTADES.

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Por secretaria se da lectura al oficio 086-DV-UEB de enero 31 del 2017, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."*Con un cordial saludo me dirijo a su autoridad con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida que una vez aprobado en Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas se trate en el Seno de Consejo Universitario la aprobación de los siguientes Proyectos de Vinculación*".

- **"ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y FORTALECIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS A LA IMPRENTA GUTENBERG, UBICADA EN EL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR PERTENECIENTE AL PROGRAMA PROCESO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, MEDIANTE DURANTE EL PERIODO 2015 - 2017 dirigido por el Ing. Diomedes Núñez, estudiantes participantes: JESSENIA ALEXANDRA MOLINA GALEAS, MARÍA NATIVIDAD SILVA MALCA, ERIKA SUSANA MASABANDA GUAMÁN, MARITZA ELIZABETH TUALOMBO CAIZA, ÁNGEL MARCELO CAIZA GUAMÁN".**

Dr. Carlos Domínguez, otra vez están enviándonos extemporáneamente los proyectos. En vinculación se quedan estancados.

- **“DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA PARA LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR DURANTE EL PERIODO 2016-2017”**, perteneciente al Programa PROCESOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, DURANTE MEDIANTE EL PERIODO 2015 - 2017, dirigido por la Mgs. Niurys Viera, estudiantes participantes: ARÉVALO MUGUICHA HERNAN EUGENIO, CARVAJAL INCA MARÍA BELÉN, CAYAMBE PASTO JIMENA MARIBEL, CONSTANTE SALAZAR CHRISTIAN DAVID, CRUZ CEPEDA DIEGO FRANCISCO, ORTIZ GUAMÁN EDGAR GONZALO, SALTOS FLORES DIANA GABRIELA, ORMAZA TENEMPAGUAY CINTHIA MARILYN, TENELEMA AGUALONGO ALICIA FERNANDA, SEGURA MONAR ELCIA JHOMAYRA.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Por secretaria se da lectura al oficio DFCS-11098 del 7 de diciembre de 2016, , suscrito por la Dra. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, que dice: *“Adjunto al presente remito un anillado que contiene el proyecto de vinculación con su respectiva certificación presupuestaria, así como la resolución de Consejo Directivo de la Facultad, denominado “ESTUDIO DE VULNERABILIDADES FISICAS-ESTRUCTURALES PRESENTES EN LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN...” Agradeceré analizar en la sesión del H. Consejo Universitario.*

Por secretaria se da lectura al oficio DFCS-0097 del 30 de enero de 2017, suscrito por la Dra. Mariela Gaibor González, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano, que dice: *“Adjunto al presente remito la resolución de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual se aprueba el proyecto de vinculación denominado “Planificación Hospitalaria para emergencias y desastres, a través del análisis de riesgos en el Hospital del IESS Humberto del Pozo Saltos de la ciudad de Guaranda para el periodo febrero 2017-junio 2017”, con su respectiva certificación presupuestaria. Agradeceré aprobar en Consejo Universitario”.*

FACULTAD DE JURISPUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

Por secretaria se da lectura al oficio 700-DV-UEB de diciembre 20 del 2016, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice: *“Con un cordial saludo me dirijo a su autoridad, con la finalidad de remitirle 1 proyecto para su respectiva aprobación en el Seno de Consejo Universitario, con la sumilla de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas. **RENOVACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE AGUA POR PARTE DE SENAGUA A LOS SOCIOS DE LA JUNTA DE AGUA DEL RECINTO SALADO CHICO CANTÓN SAN MIGUEL PROVINCIA BOLÍVAR**, mismo que se encuentra en el programa: ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE PARA EL BUEN VIVIR, presentado por los señores: GAIBOR GARCIA ALEJANDRO JAVIER, ESPIN PEREZ ROBERTH DAVID, TAPIA PAZMIÑO CARLOS OLMEDO, ORDOÑEZ VASCONES*

PATRICIA FERNANDA, VELA ABRIL HELEN VICTORIA, bajo la dirección del Ab. Vicente Ninabanda Chimbo docente de la Facultad.

Por secretaria se da lectura al oficio 600-DV-UEB del 7 de diciembre del 2016, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."Adjunto al presente se servirá encontrar el oficio enviado por el Dr. Alfonso Bonilla de fecha Guaranda, 29 de diciembre del 2016, el cual solicita se trate en Consejo Universitario el proyecto denominado **"CAPACITACIÓN JURÍDICA EN DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES Y PLANTA DOCENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL MARTHA BUCARÁN DE ROLDOS, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2014-2015"**, integrado por los estudiantes GARCIA GAVILÁNEZ MARÍA FERNANDA, LUZURIAGA GALLEGOS DANIELA ESTEFANIA, REYES GONZÁLEZ GISELA MISHEL, DEL POZO ALDAZ LUIS ARTURO, SÁNCHEZ SEY DANIELA ESTEFANÍA Y ALDÁZ ÁNGEL MIGUEL.

RCU - 02 - 2017 - 0014

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, GESTIÓN EMPRESARIAL E INFORMÁTICA

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	<p>"ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO Y FORTALECIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS A LA IMPRENTA GUTENBERG, UBICADA EN EL CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR".</p> <p>Pertenece al programa PROCESO DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, MEDIANTE DURANTE EL PERIODO 2015 - 2017</p>	<ol style="list-style-type: none"> JESSENIA ALEXANDRA MOLINA GALEAS MARÍA NATIVIDAD SILVA MALCA. ERIKA SUSANA MASABANDA GUAMÁN MARITZA ELIZABETH TUALOMBO CAIZA ÁNGEL MARCELO CAIZA GUAMÁN". 	<p>Dr. Diomedes Núñez Minaya</p> <p>Ing. Clara Morejón</p>	<p>Fecha de Inicio: 18 de octubre de 2016.</p> <p>Fecha de finalización: 28 de abril de 2017</p>	\$300.00

2	<p>“DISEÑO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN EXTERNA PARA LA DIFUSIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LA ACTIVIDAD QUE REALIZAN ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS EN LA PROVINCIA DE BOLÍVAR DURANTE EL PERIODO 2016-2017”.</p> <p>Pertenece al Programa DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE PERSONAS, FAMILIAS Y GRUPOS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA DE BOLÍVAR, DURANTE MEDIANTE EL PERIODO 2015 - 2017.</p>	1. ARÉVALO MUGUICHA HERNAN EUGENIO	Lic. Bladimir Guarnizo	Fecha de Inicio: 13 de octubre de 2016.	\$268.00
		2. CARVAJAL INCA MARÍA BELÉN 3. CAYAMBE PASTO JIMENA MARIBEL 4. CONSTANTE SALAZAR CHRISTIAN DAVID 5. CRUZ CEPEDA DIEGO FRANCISCO 6. ORTIZ GUAMÁN EDGAR GONZALO 7. SALTOS FLORES DIANA GABRIELA 8. ORMAZA TENEMPAGUAY CINTHIA MARILYN 9. TENELEMA AGUALONGO ALICIA FERNANDA 10. SEGURA MONAR ELCIA JHOMAYRA.	Lic. Renato Cabezas	Fecha de Finalización: 20 de mayo de 2017	

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	“ESTUDIO DE VULNERABILIDADES FÍSICAS - ESTRUCTURALES PRESENTES EN LA PARROQUIA LA ASUNCIÓN”	1. ALDAZ SÁNCHEZ KAROLINA LEONELA 2. CALDERÓN REAL MARÍA MISHEL. 3. BARAHONA GÓMEZ MARCO ANTONIO. 4. CARGUA VILLAREAL	Ing. Anita Karina Serrano Castro. Ing. Mario Ramos Benavides	Fecha de Inicio: 01 de junio, 2016. Fecha de Finalización: 20 de diciembre, 2016	\$520.00

		HENRY ANDRÉS. 5. GAIBOR VELASCO NUMA INAÍN. 6. PAZMIÑO BARRIONUEVO VANESSA ESTEFANÍA. 7. NÚÑEZ BORJA MAYRA XIMENA. 8. RAMOS VALDIVIEZO MARLON XAVIER. 9. GARCÍA MORA ALEXANDER FABRICIO.			
2	"PLANIFICACIÓN HOSPITALARIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES, A TRAVÉS DEL ANÁLISIS DE RIESGOS EN EL HOSPITAL DEL IESS HUMBERTO DEL POZO SALTOS DE LA CIUDAD DE GUARANDA PARA EL PERIODO FEBRERO 2017-JUNIO 2017"	1. VÍCTOR JOEL VERA PILA. 2. MICHELLE ATALIA RIVERA TACOAMAN 3. MARCELO AYALA NAVAS. 4. VALERIA ESTEFANIA VALENCIA DEL POZO 5. DAYANA LIZETH GUARANGA PILAMUNGA 6. STEFANY SOLEDAD TOAPANTA CULQUI 7. IVAN PATRICIO GARCÍA BORJA	ING. MARIO RAMOS BENAVIDES	Fecha de Inicio: 01 de febrero de 2017. Fecha de Finalización: 22 de junio de 2017	\$480.00

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLÍTICAS

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
1	"RENOVACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE AGUA POR PARTE DE SENAGUA A LOS SOCIOS DE LA JUNTA DE AGUA DEL RECINTO	1. ORDOÑEZ VASCONEZ PATRICIA FERNANDA. 2. VELA ABRIL HELEN	Ab. Vicente Ninabanda	Fecha de Inicio: 20 de septiembre de 2016.	\$200.00

	SALADO CHICO, CANTÓN SAN MIGUEL, PROVINCIA BOLÍVAR"	VICTORIA. 3. GAIBOR GARCÍA ALEJANDRO JAVIER 4. ESPÍN PÉREZ ROBERTH DAVID 5. TAPIA PAZMIÑO CARLOS OLMEDO		Fecha de Finalización: 16 de abril de 2017	
2	"CAPACITACIÓN JURÍDICA EN DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES Y EMPLEADORES SUJETOS AL CÓDIGO DE TRABAJO DIRIGIDO A LOS ESTUDIANTES Y PLANTA DOCENTE DEL CENTRO DE FORMACIÓN ARTESANAL MARTHA BUCARÁM DE ROLDOS, DURANTE EL PERIODO LECTIVO 2014 - 2015"	1. GARCÍA GAVILÁNEZ MARÍA FERNANDA 2. LUZURIAGA GALLEGOS DANIELA ESTEFANÍA 3. REYES GONZÁLEZ GISESLA MISHEL 4. DEL POZO ALDÁZ LUIS ARTURO 5. SÁNCHEZ SEY DANIELA ESTEFANÍA 6. ALDAZ PAREDES ÁNGEL MIGUEL	Dr. Luis Alfonso Bonilla Alarcón	Fecha de Inicio: 25 de agosto de 2014. Fecha de Finalización: 27 de febrero de 2015.	\$975.00

Por secretaria se da lectura al oficio 068-DV-UEB de enero 25 de 2017, suscrito por el Msc. Danilo Villarroel, Director del Departamento de Vinculación, que dice:..."con un cordial saludo me dirijo a usted, con la finalidad de remitirle el alcance del Programa **ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE PARA EL BUEN VIVIR**, aprobado en Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas para que se trate en el Seno de Consejo Universitario"

RCU - 02 - 2017 - 0015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR LAS MODIFICACIONES REALIZADAS EN EL PROGRAMA DE VINCULACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

	NOMBRE DEL PROGRAMA	DOCENTES GUÍAS
1	"ORDENAMIENTO CONSTITUCIONAL Y JURÍDICO COMO BASE PARA EL BUEN VIVIR"	Ab. Susana Yánez Cuadrado Lic. José Luís Domínguez Lic. Ana Didian González Lic. Ramón Eduardo Cabrera

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE OFICIO N° 001-2017-CBYAE, ENVIADO POR LA LIC. RAQUEL VITERI, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS.

Por secretaría se da lectura al oficio No. 001-2017-CByAE del 12 de enero de 2017, suscrito por la Msc. Raquel Viteri Naranjo, Presidente de la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, que dice:..."Reciba un cordial y atento saludo, me permito informar que el jueves 5 de enero de 2017, en reunión mantenida con la Comisión de Becas y Ayudas Económicas, se resolvió APROBAR los pedidos realizados por el Dr. Jorge Andrade Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, y el Dr. Carlos Ribadeneira Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, quienes solicitan se consideren para ser beneficiarias de las becas y ayudas económicas del ciclo marzo - agosto 2016, a las señoritas Soliz Vizcarra Marjorie Elizabeth, estudiante de octavo ciclo de Informática Educativa y, señorita Garófalo Carrera Diana Maribel, estudiante de la escuela de Sistemas".

Por lo manifestado, solicito se trate en las instancias respectivas el otorgamiento de las becas y ayudas económicas, para las mencionadas estudiantes".

ACTA DE LA SESION DE COMISIÓN DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS

RESOLUCIONES.

1. La adjudicación de becas y ayudas económicas se las realiza de acuerdo al Reglamento vigente aprobado el 18 de julio de 2012.

BECA TIPO B. Literal a)

2. Se analiza el oficio No. 2015 VD-FCE, de fecha 24 de noviembre del 2016, suscrito por el Dr. Jorge Andrade, Vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Educación, se revisa el promedio de 9.0 en el ciclo marzo-agosto 2016. SE APRUEBA el pedido.

3. Se analiza, y se revisa el Oficio No. 1352-16-DFCAGEI-UEB, de fecha 20 de diciembre del 2016, suscrito por el Dr. Carlos Ribadeneira, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática, se revisa el promedio de 9.4 en el ciclo marzo - agosto 2016. SE APRUEBA el pedido.

"La Comisión de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad Estatal de Bolívar, RESUELVE remitir a Consejo Universitario, el informe de la adjudicación de becas para las señoritas SOLIZ VIZCARRA MARJORIE ELIZABETH, estudiante de octavo ciclo

Informática Educativa y, señorita GAROFALO CARRERA DIANA MARIBEL, estudiante de la escuela de Sistemas, para su respectiva aprobación".

Dr. Ulices Barragán, en consideración este pedido compañeros, si nosotros damos la mano en este caso, vendrán muchos más, sabemos que es un error involuntario, pero no podemos seguir tapando estos errores. Acuérdense de las compañeras de Derecho que se había otorgado beca a la excelencia académica y que Consejo Universitario resolvió remitir a la Comisión de Becas para que hagan el estudio correspondiente, este problema está latente.

Ing. Marco Lara, estos pedidos son extemporáneos, incluso la señorita estudiante de educación ya debe haber culminado sus estudios.

Dr. Ulices Barragán, no se puede incluir en la nómina anterior que está aprobada por Consejo Universitario, pues ya estaba presupuestada y ya pagado incluso, se puede considerar a las dos señoritas para el próximo estudio de becas, es decir el próximo ciclo.

Dr. Carlos Domínguez, lo que tenemos que resolver es si se les paga o no se les paga, debemos tener una nueva certificación presupuestaria. No se puede esperar al próximo ciclo, son del ciclo que ya pasó.

Ing. Marco Lara, no se puede permitir que se siga cometiendo estos errores, después van a venir más estudiantes a pedir becas de manera extemporánea, y van a decir que como les dieron a otros estudiantes también deben darles a ellos.

Dr. Carlos Domínguez, y acuérdense que este informe ya se devolvió y no sé por qué no se les incluye a las estudiantes, señor Procurador se paga o no?.

Ab. Gonzalo Noboa, deberíamos pedir certificación presupuestaria para poder pagar a las señoritas estudiantes.

Srta. Melissa Albán, no puede pagar el estudiante por un error de la secretaria, no sé qué es lo que pasa con la comisión, ya ha tenido muchos errores.

Dra. Araceli Lucio, la nómina de estudiantes se trata primero en Consejo Directivo?

Dr. Carlos Domínguez, no, esta lista envía el Vicedecanato.

Lic. Jhony Camacho, yo les invito a reflexionar sobre los llamados de atención a las compañeras secretarías, que importante es filtrar la información antes de tomar cualquier resolución, para que se detecte esto es porque los estudiantes se sienten perjudicados y hacen el pedido.

Dra. Araceli Lucio, en Comisión Académica analizamos que hay mucha dificultad para los estudiantes en cumplir con la malla curricular, se conformó una comisión de evaluación y se detectó errores para ir corrigiendo, eso sucedió en la Facultad de Ciencias

de la Salud y esos estudiantes están para graduarse, y se va a remitir al Señor Rector un informe detallado de los casos, para su análisis en Consejo Universitario.

Lic. Jhony Camacho, la comisión debió también hacer un análisis del por qué el error y enviar un informe detallado. No puede solamente botar la pelotita a Consejo Universitario para que de aquí salga la sanción, se debió determinar si el error fue del sistema o fue un error humano.

Ing. Marco Lara, deberíamos pedir un informe a la Facultad correspondiente, para que determinen de quien fue el error de que no consten las dos estudiantes en la nómina para el estudio de becas y ayudas económicas.

Dra. Araceli Lucio, pedir a las autoridades de las Facultades que al final de cada ciclo, revisen las calificaciones de los señores estudiantes.

Lic. Jhony Camacho, tantas cosas que pueden ocurrir al momento de subir las calificaciones.

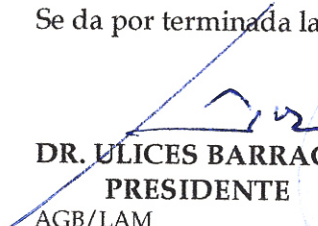
Dra. Araceli Lucio, yo insisto que debe haber un control de parte de las autoridades de las calificaciones de los estudiantes al terminar el ciclo académico.

RCU - 02 - 2017 - 0016


EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "AUTORIZAR EL PAGO DE LAS BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS A LAS SEÑORITAS ESTUDIANTES MARJORIE ELIZABETH SOLIZ VIZCARRA Y DIANA MARIBEL GARÓFALO CARRERA, PREVIA EMISIÓN DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. REMITIR A TALENTO HUMANO Y A PROCURADURÍA, EL TRÁMITE ENVIADO POR LA LIC. RAQUEL VITERI NARANJO, PARA QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN Y SE DETERMINE RESPONSABILIDADES SOBRE EL EFECTO DEL ENVÍO EXTEMPORÁNEO PARA CONSIDERAR BENEFICIARIOS DE BECAS A LAS MENCIONADAS ESTUDIANTES"

Se da por terminada la sesión siendo las 18H00 y para certificar lo actuado, firman:


DR. ULICES BARRAGÁN V.
PRESIDENTE
AGB/LAM




ANGÉLICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

